



Consejo Nacional de Vialidad

**Plan Operativo Institucional
(POI) 2019**



RESUMEN

Aprobado por:	Consejo de Administración	Oficio No. ACA 01-18-607 (74) Acta No. 057-2018 Fecha: 27/09/2018 Artículo: XI Acuerdo No.: 11
Elaborado por:	Ing. Andrea Soto Rojas Directora Planificación Institucional	Oficio PLI-07-18-0900 Fecha: 21/09/2018
	Licda. Consuelo Sáenz Departamento Planificación Estratégica	

CONTENIDO

CONTENIDO	2
PRESENTACIÓN	2
MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL	3
ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	3
OBJETIVOS DEL CONAVI	4
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	4
MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL	4
VALORES	5
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	5
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	5
RED VIAL NACIONAL	7
POLÍTICAS	8
PRIORIDADES INSTITUCIONALES	8
VINCULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIONES PÚBLICAS	9
PROYECTOS INCLUIDOS EN POI - PRESUPUESTO 2019	11
GERENCIA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS Y PUENTES	11
GERENCIA DE CONTRATACIÓN	12
GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN VIAL	14
UNIDAD EJECUTORA BCIE	15
UNIDAD EJECUTORA RUTA 32	16
UNIDAD EJECUTORA PUENTE BINACIONAL	16
ANEXOS:	16

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) es definido por Mideplan y el Ministerio de Hacienda en los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público de Costa Rica – 2019”, como *el instrumento que tiene como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas institucionales, orientado a la programación presupuestaria anual en el cual las instituciones definen los objetivos, programas, proyectos, indicadores y metas que deben ejecutar en el corto y mediano plazo, definiendo los recursos financieros necesarios para obtener los resultados esperados.*

El Consejo Nacional de Vialidad en su Plan Operativo Institucional (POI) debe reflejar las acciones definidas en el Plan Nacional de Desarrollo que se encuentre vigente, así como las metas definidas por la institución para cumplir con lo establecido por el Gobierno de la República para el año 2019, en relación con las intervenciones requeridas para la red vial nacional (carreteras, puentes, pasos a desnivel, obras de seguridad vial, entre otras) con el fin de garantizar y mejorar la transitabilidad y seguridad de los usuarios y contribuir con la competitividad del país.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022, se encuentra en proceso de formulación y será presentado en el mes de noviembre próximo. Por ello, el POI 2019 incluye las intervenciones estratégicas y/o proyectos claramente identificados en el Plan de Gobierno.

La Directriz N° 093-P de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), publicada en La Gaceta N° 231 del 06 de diciembre del 2017, se estableció la Gestión para Resultados en el Desarrollo, en lo sucesivo GpRD, como el modelo de gestión pública, con el propósito de que sea adoptado por el sector público costarricense; para lo cual, los Ministerios de Planificación Nacional y Política Económica (MIDPELAN) y de Hacienda (MH), diseñarán los instrumentos y guías que permitirán la aplicación del modelo de la GpRD en el sector público.

El POI 2019 se ha formulado con base en los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público de Costa Rica 2019, el Decreto Ejecutivo No. 40981-H, de los Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para el año 2019, y el oficio STAP-CIRCULAR 1136-2018 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional de Vialidad tiene como base legal la Ley 7798 del 27 de abril de 1998, publicada en el Alcance 20 de la Gaceta No. 103 del 29 de mayo de 1998, Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad.

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, establece lo siguiente:

Artículo 3.- Créase el Consejo Nacional de Vialidad, órgano con desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. El Consejo tendrá personalidad jurídica instrumental y presupuestaria para administrar el fondo de la red vial nacional, así como para suscribir los contratos y empréstitos necesarios para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con la presente ley. (...)

En relación con las competencias del CONAVI, la ley 7798 define los siguientes conceptos (artículo 1):

- **Conservación¹:** conjunto de actividades destinadas a preservar, de forma continua y sostenida, el buen estado de las vías y los puentes, de modo que se garantice un servicio óptimo al usuario. La conservación vial comprende todo lo que no alcanza a ser construcción de obras nuevas variación sustancial de estándar de las existentes. Tampoco comprende las obras de restauración que se requieren a causa de emergencias, salvo lo dispuesto por la presente ley como excepción. Dentro de la conservación vial pueden distinguirse las siguientes actividades: mantenimiento (rutinario y periódico), refuerzo, rehabilitación y mejoramientos puntuales.
- **Mantenimiento rutinario:** Conjunto de labores de limpieza de drenajes, control de vegetación, reparaciones menores y localizadas del pavimento y la restitución de la demarcación, que deben efectuarse de manera continua y sostenida a través del tiempo, para preservar la condición operativa, el nivel de servicio y seguridad de las vías. Incluye también la limpieza y las reparaciones menores y localizadas de las estructuras de puentes.
- **Mantenimiento periódico²:** Mantenimiento periódico: conjunto de actividades programables, cada cierto período, tendientes a renovar la condición original de los pavimentos mediante la aplicación de capas adicionales de lastre, grava, tratamientos superficiales o recapados asfálticos o de secciones de concreto, según el caso, sin alterar la estructura de las capas del pavimento subyacente. El

mantenimiento periódico de los puentes incluye la limpieza, la pintura y la reparación o el cambio de elementos estructurales dañados o de protección.

- **Reconstrucción:** Renovación completa de la estructura del camino, con previa demolición parcial o total de la estructura de pavimento o de las estructuras de puente.
- **Mejoramiento³:** mejoras o modificaciones de estándar horizontal o vertical de los caminos, relacionadas con el ancho, el alineamiento, la curvatura o la pendiente longitudinal, a fin de incrementar la capacidad de la vía y la velocidad de circulación. También se incluyen, dentro de esta categoría, la ampliación de la calzada, la elevación del estándar del tipo de superficie ("upgrade") de tierra a lastre o de lastre a asfalto, entre otros, y la construcción de estructuras tales como alcantarillas grandes, puentes o intersecciones.
- **Mejoramientos puntuales⁴:** corresponden a mejoras o modificaciones localizadas del estándar horizontal o vertical de los caminos, relacionadas con el ancho, el alineamiento, la curvatura o la pendiente longitudinal, a fin de incrementar la seguridad vial. Se consideran mejoramientos puntuales: la construcción de bahías de autobuses, el mejoramiento de cruces, la ampliación puntual de la calzada para ubicar un carril de giro; así como corregir el alineamiento vertical u horizontal de puntos con incidencia de accidentes de tránsito.
- **Rehabilitación:** Reparación selectiva y refuerzo del pavimento o la calzada, previa demolición parcial de la estructura existente, con el objeto de restablecer la solidez estructural y la calidad de ruedo originales. Además, por una sola vez en cada caso, podrá incluir la construcción o reconstrucción del sistema de drenaje que no implique construir puentes o alcantarillas mayores.
- **Construcción de obras viales nuevas:** Construcción de todas las obras viales que se incorporen a la red nacional existente.

Con respecto a las prioridades en el uso de los recursos, el artículo 22 (modificado por medio de la Ley 9484), señala:

- 1) Conservación vial.
- 2) Mejoramiento sustancial del estándar vertical, horizontal y del tipo de superficie, tipo "upgrade", es decir, de tierra a lastre o de lastre a asfalto, entre otros.
- 3) Reconstrucción y construcción de obras viales nuevas.

¹ Concepto modificado por medio de la Ley No. 9484 publicada en el Alcance No. 257 del 27 de octubre de 2017.

² Idem

³ Idem

⁴ Idem

Se exceptúa el financiamiento con préstamos internos y externos para fines específicos de construcción de obras nuevas y mejoramientos.

OBJETIVOS DEL CONAVI

De conformidad con el artículo 4 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, son sus objetivos los siguientes:

- *Planear, programar, administrar, financiar, ejecutar y controlar la conservación y la construcción de la red vial nacional, en concordancia con los programas que elabore la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.*
- *Administrar su patrimonio.*
- *Ejecutar, mediante contratos, las obras, los suministros y servicios requeridos para el proceso de conservación y construcción de la totalidad de la red vial nacional.*
- *Fiscalizar la ejecución correcta de los trabajos, incluyendo el control de la calidad.*
- *Promover la investigación, el desarrollo y la transferencia tecnológica en el campo de la construcción y conservación vial.*
- *Suscribir contratos o prestar los servicios necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.*

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración (máximo jerarca institucional) está integrado de la siguiente manera:

- El ministro de Obras Públicas y Transportes –quien lo preside–.
- Dos representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- Un representante de la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica.
- Dos representantes de la Unión de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada.
- Un representante de la Asociación de Gobiernos Locales.

MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL

El marco estratégico está constituido por la misión, la visión, los valores institucionales y los objetivos estratégicos definidos por la entidad.

MISIÓN

Entidad pública especializada en infraestructura vial, comprometida con el bienestar y desarrollo de Costa Rica, capaz de asegurar la sostenibilidad de la Red Vial Nacional, a través de contratos y convenios con terceros para garantizar condiciones óptimas de operación, mediante un proceso de mejora continua y en armonía con el ambiente.

VISIÓN

Ser una entidad eficiente y oportuna en la administración de recursos, con alto compromiso de servicio y calidad, reconocida a nivel nacional e internacional, que promueva la incorporación de innovaciones tecnológicas para consolidar la red vial nacional en términos adecuados de niveles de servicio y seguridad, acordes con el desarrollo socioeconómico de Costa Rica.

VISIÓN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Consejo Nacional de Vialidad implementará un plan de reducción de riesgo de desastres, incorporando criterios de cambio climático en el desarrollo de proyectos, para que en el año 2035, la red vial nacional tenga mayor capacidad de adaptación y resiliencia ante eventos hidrometeorológicos.

VALORES

Algunos de los valores incluidos en el Código de Ética de los funcionarios del Consejo Nacional de Vialidad, que rigen las actuaciones de los funcionarios y a la vez coadyuvan a la transparencia en el ejercicio de la función pública, así como a la mejora de la gestión son:



Se han definido los siguientes objetivos estratégicos y operativos:

Three callout boxes containing strategic and operational objectives:

- Mejorar la transitabilidad de la red vial nacional estratégica.**
 - Ejecutar proyectos que permitan la movilidad y circulación en la red vial nacional.
 - Diseñar y ejecutar proyectos para rescatar la capacidad funcional y/o estructural de la infraestructura a cargo.
- Desarrollar nuevas obras de infraestructura vial resilientes incorporando elementos de cambio climático.**
 - Desarrollar acciones correctivas para las condiciones de riesgo existentes.
 - Incorporar el análisis de riesgo y la vulnerabilidad por eventos hidrometeorológicos en el ciclo de vida del proyecto.
- Establecer una logística articulada entre las dependencias para lograr una gestión oportuna y eficiente.**
 - Cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública y del Plan Operativo Institucional.
 - Ejecutar las acciones institucionales orientadas a la eficiencia en el uso de los recursos asignados.

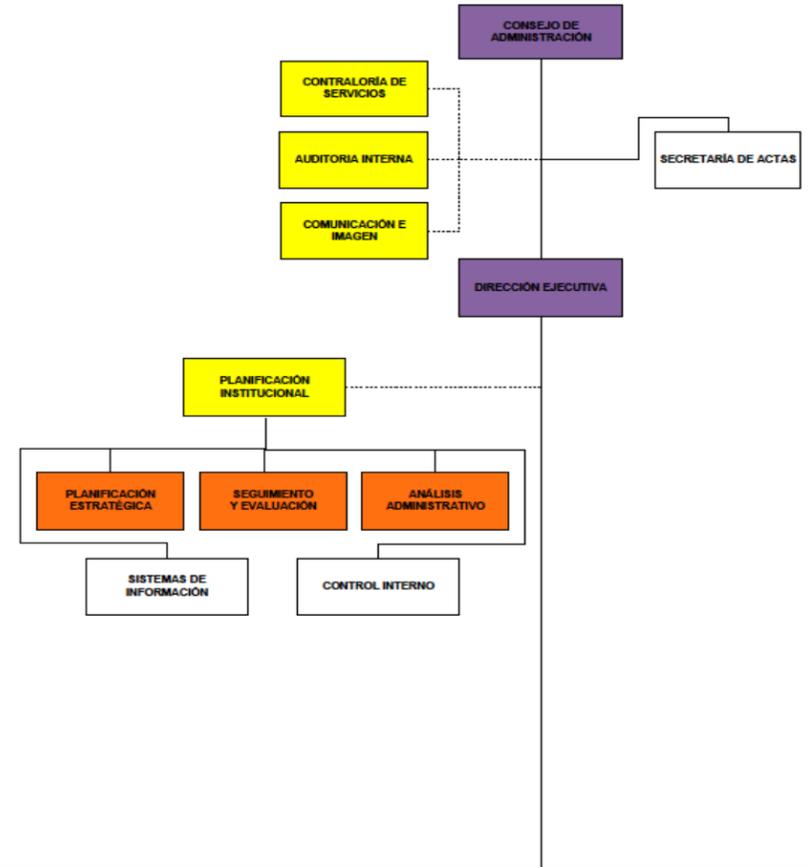
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

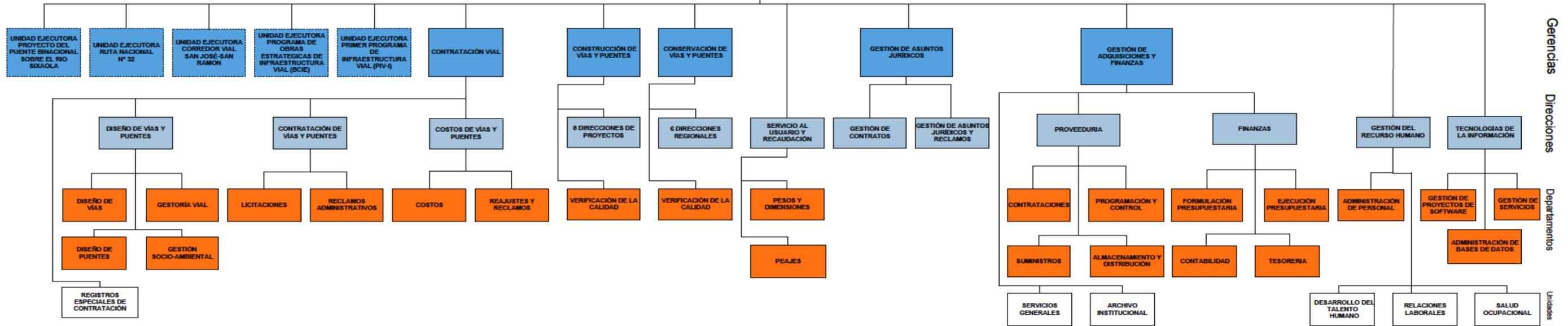
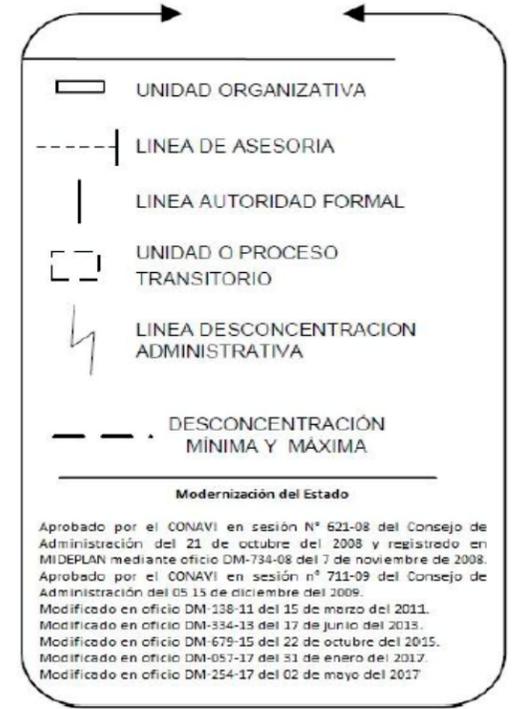
La organización que se encuentra definida para el CONAVI por parte del Consejo de Administración del Consejo, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ministerio de Planificación y Política Económica, está fundamentada en un modelo funcional tradicional de administración pública.

Las unidades organizativas que forman el Conavi, según el último organigrama aprobado por Mideplan, mediante oficio DM-254-17 del 02 de mayo de 2017 se muestran en la figura No.1:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
CONSEJO NACIONAL DE VALIDAD, 2017



NIVEL POLITICO

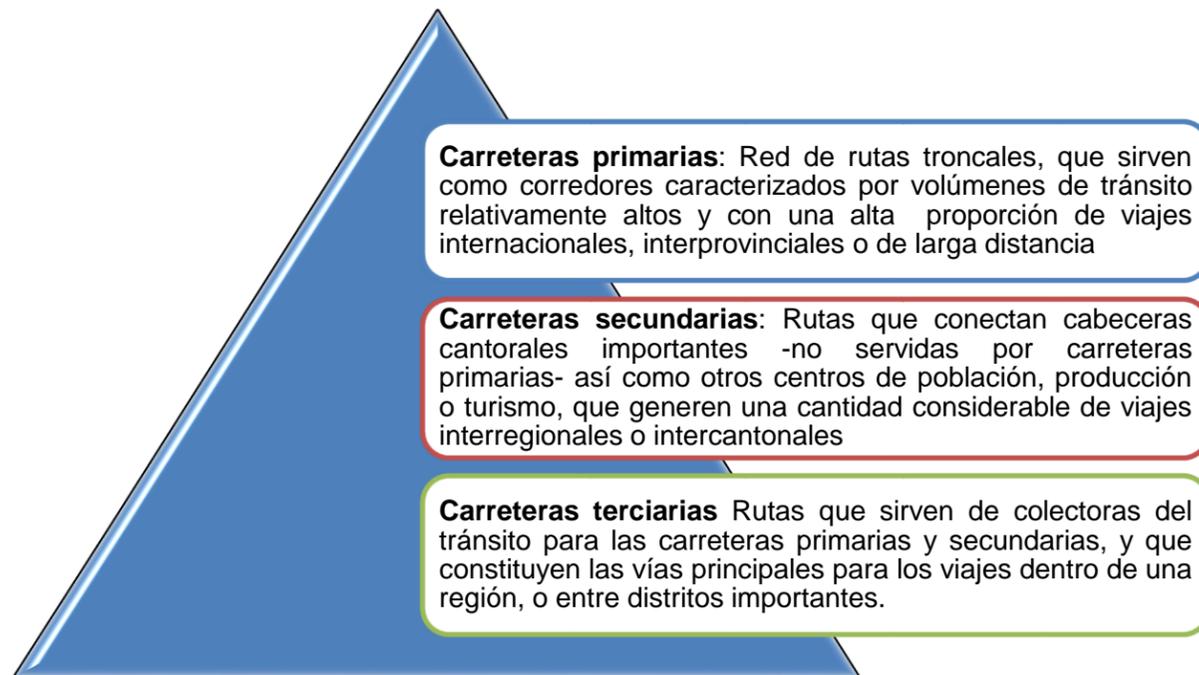


Gerencias
Direcciones
Departamentos
Unidades

RED VIAL NACIONAL

De acuerdo con la Ley General de Caminos Públicos, No. 5060, estos se clasifican, según su función, en red vial nacional y red vial cantonal.

La administración de la red vial nacional corresponde, según la ley No. 7798, al Consejo Nacional de Vialidad. Esta red está constituida por las siguientes clases de caminos públicos:



La red vial nacional, incluye, además, algunas calles urbanas que son consideradas como calles de travesía (conexiones urbanas). Estas últimas pertenecen a la red cantonal, pero, de conformidad con la Ley de Caminos Públicos y con el Reglamento de Clasificación Funcional de Caminos Públicos, fueron incorporadas al Conavi (artículo 1 de la ley No. 7798). Asimismo, incluye los puentes y estructuras de drenaje mayor, ubicados sobre estas rutas, pasos a desnivel y puentes peatonales y otras infraestructuras en el derecho de vía.

En la actualidad, la Red Vial Nacional está constituida por 7.820,74 Km, de los cuales el 66,78% están revestidos (5.222,49 km) tienen superficie de ruedo en asfalto o concreto) y el 33,22% presenta superficie expuesta, es decir, en lastre o en tierra (2.598,25 km).

El Plan Nacional de Transportes 2011-2035 clasifica las rutas de la red vial nacional en cuatro categorías:

1. Red Vial Estratégica

Corresponde al grupo de rutas nacionales por donde circula la mayor parte del tránsito nacional e internacional:

1.1. Red de Alta Capacidad: corresponde al conjunto de 5 corredores y ejes principales que enlazan el país de norte a sur y de este a oeste. Estos corredores son:

- Corredor del Pacífico: Peñas Blancas – Liberia – Caldera – Paso Canoas.
- Corredor Norte – Caribe: Peñas Blancas – San Carlos – Moín/Limón – Sixaola .
- Corredor Interoceánico Central: Caldera – San José – Moín/Limón.
- Eje Interior Norte: Las Tablillas – San Carlos – San José.
- Eje Interior Sur: San José – Pérez Zeledón – Paso Canoas.

1.2. Distribuidores Regionales: integrado por el conjunto de vías de mediana capacidad cuya función es distribuir los tráficos hacia los principales centros de población, áreas de producción y zonas turísticas. Incluye, por ejemplo, las Rutas Nacionales N° 3, 5, 6, 14, 18, 21; entre otras.

2. Red Vial Complementaria

Corresponde al grupo de rutas nacionales que permiten garantizar la conectividad final, dado su carácter de red complementaria a la red estratégica que permite garantizar la interconexión del territorio:

2.1. Conectores de Integración Territorial: permiten generar redundancia en el sistema y de esta forma la conectividad e integración territorial. Incluye, por ejemplo, las Rutas Nacionales N° 129, 17, 102, 103; entre otras.

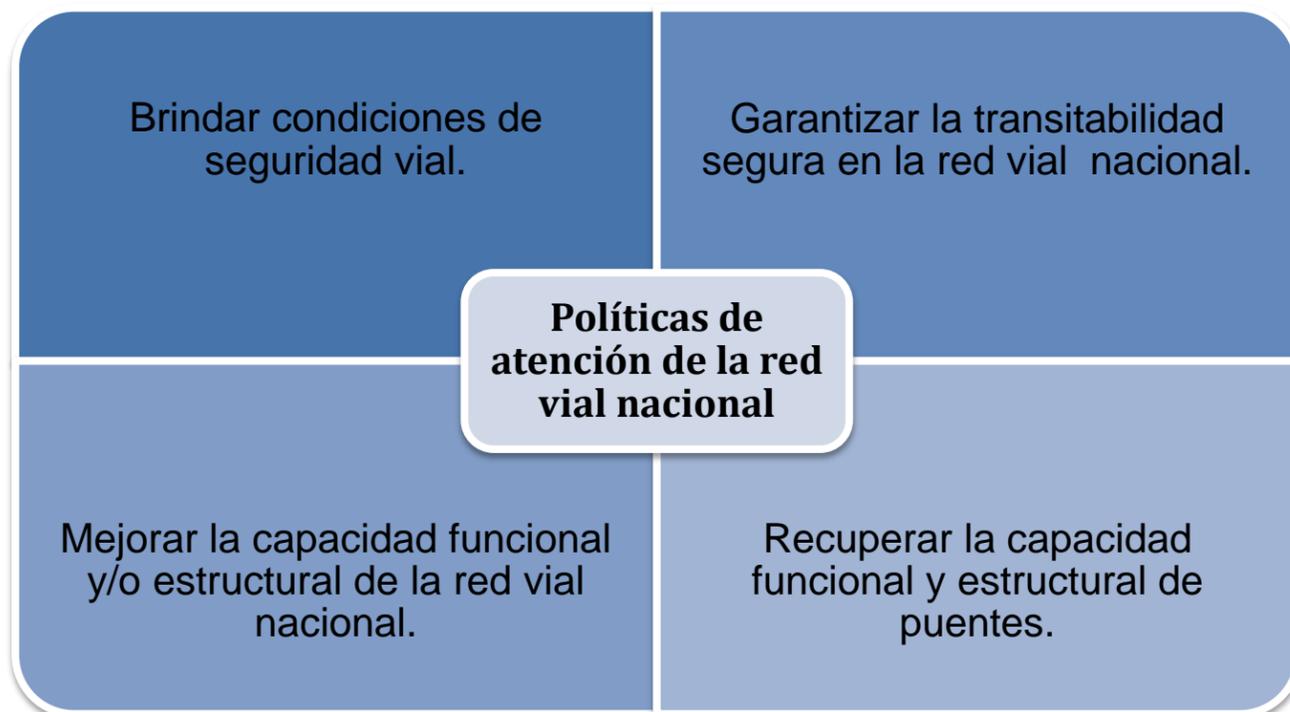
2.2. Red Básica de Acceso: comprende en su mayoría rutas terciarias como las Rutas Nacionales N° 301, 601, 602, 603, 801, 905, 935; entre otras, que permiten la conectividad de forma más local o de punto final.

POLÍTICAS

En junio de 2008 el Consejo de Administración del CONAVI aprobó las políticas de atención de la red vial nacional que orientan el quehacer institucional para garantizar la seguridad de todos los usuarios del sistema vial y contribuir con el desarrollo socio económico del país.

Estas políticas establecen por lo tanto que en primera instancia el CONAVI debe garantizar la movilización a través de la red vial nacional, para lo cual implementará los programas de mantenimiento y conservación que requieran tanto carreteras como puentes y otras estructuras.

Además tiene dos prioridades fundamentales: recuperar la capacidad funcional de la red vial nacional (proyectos de mejoramiento como ampliaciones de calzada, mejoras en el diseño geométrico, etc.) y recuperar la capacidad estructural de la red vial nacional (proyectos de rehabilitación, reconstrucción, construcción); con el fin de dotar al país de la infraestructura vial requerida para lograr un mayor desarrollo económico y social.



PRIORIDADES INSTITUCIONALES

El Decreto Ejecutivo No. 40981-H, dispone en su artículo 20 que “(...) de conformidad con la política de Gobierno, PND o PNIP y lo establecido por el MIDEPLAN, en los procesos de planeación, programación, presupuestación y ejecución del gasto de inversión, así como el seguimiento físico y financiero, en las obras de infraestructura y servicios relacionados, deberán dar prioridad en su orden, a lo siguiente:

- . El mantenimiento de la inversión existente.
- . Las obras que se encuentran en ejecución.
- . Los proyectos de obra nueva que cuenten con los estudios de preinversión completos según el tipo de proyecto.
- . Estudios de preinversión y diseños finales de proyectos nuevos, así como los contemplados en el PND y PNIP.”.

Con base en lo anterior, los proyectos incluidos en el presente documento fueron definidos utilizando los siguientes criterios:

- Mantenimiento y conservación de la red vial nacional (pavimentada y en lastre y tierra).
- Continuidad de los compromisos contractuales, aquellos proyectos que cuenten con alguna contratación vigente, sea en la etapa de pre inversión, diseño, condiciones previas (permisos, expropiaciones) o construcción.
- Proyectos incluidos en los planes de mediano plazo (PNDIP) con responsabilidad asignada al Conavi en el año del plan que se formula.
- Proyecto cuya realización obedece a una obligación o compromiso legal producto de una sentencia de la Sala Constitucional o de la Defensoría de los Habitantes de la República.
- Criterio técnico emitido por los entes competentes respecto a la necesidad de intervenir alguna sección o componente de la red vial nacional.
- Criterio técnico producto del análisis integral de los resultados de la aplicación del SAEP y otros estudios, visitas, informes y otros con los que cuente la Dirección de Diseño de Vías y Puentes de la Gerencia de Contratación Vial.
- Proyectos de carácter estratégico en la red vial nacional que sean parte de una solución integral o componentes de otros proyectos desarrollo o en ejecución.
- Disponibilidad de recursos presupuestarios.

- Capacidad institucional (tanto en cada una de las Gerencias del CONAVI, como en algunas dependencias en el MOPT que forman parte del proceso).
- Análisis del nivel de avance, grado de madurez o limitaciones en los proyectos en función de la oportunidad de la ejecución de las obras.
- Otros temas también considerados implícitamente en la priorización y selección de proyectos son las afectaciones por cambio climático, seguridad vial, protección ambiental, entre otros.

VINCULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIONES PÚBLICAS

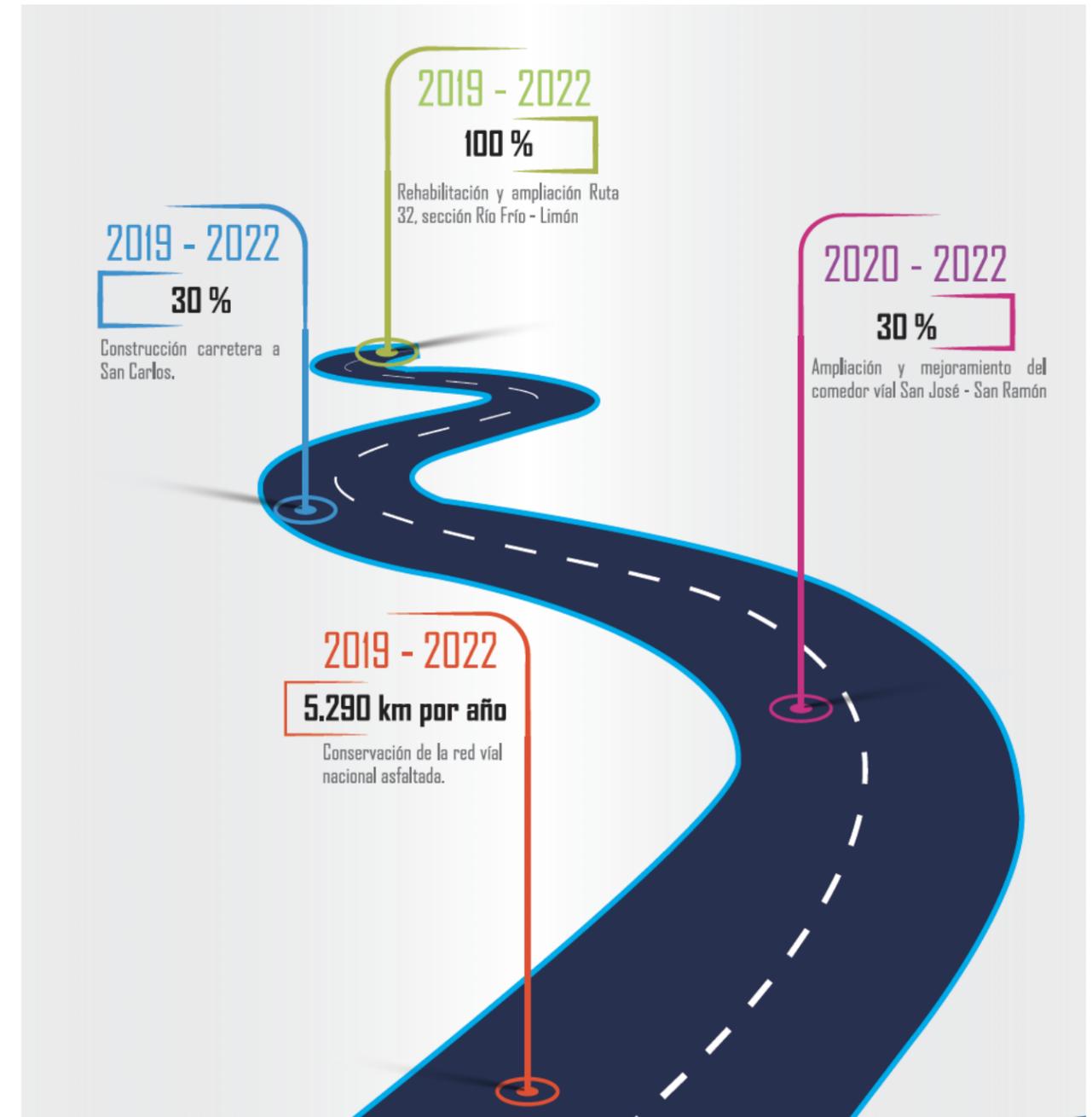
El Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP) es el instrumento que contiene las políticas del Gobierno de la República para el período de cuatro años establecidos por la Administración Quesada Alvarado, el cual se encuentra en su etapa de elaboración.

Para efectos de la ejecución del PNDIP 2019-2022, las instituciones están agrupadas en áreas estratégicas de articulación presidencial (Decreto Ejecutivo No. 41187-MP-MIDEPLAN), cada una de los cuales será dirigida por un (a) Ministro (a) Rector (a), en lo particular, el CONAVI se ubica en la denominada “Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial”, la cual tiene por objetivo *“generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para el logro de espacios urbanos y rurales resilientes, sostenibles e inclusivos.”*

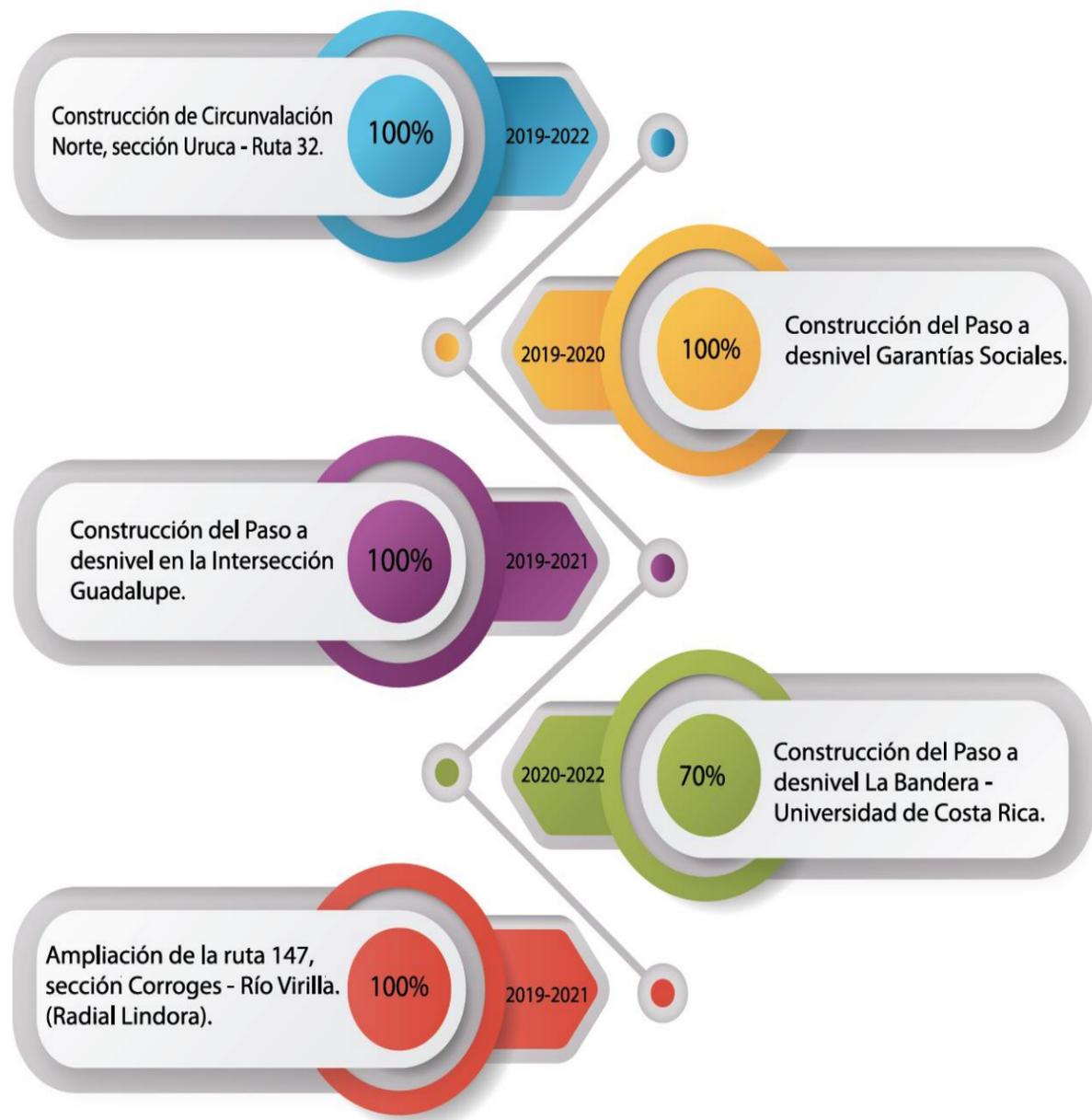
En este contexto, el sector Infraestructura y Transporte se encuentra bajo la rectoría del Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El CONAVI participa en tres intervenciones estratégicas y es responsable del cumplimiento de 12 metas.

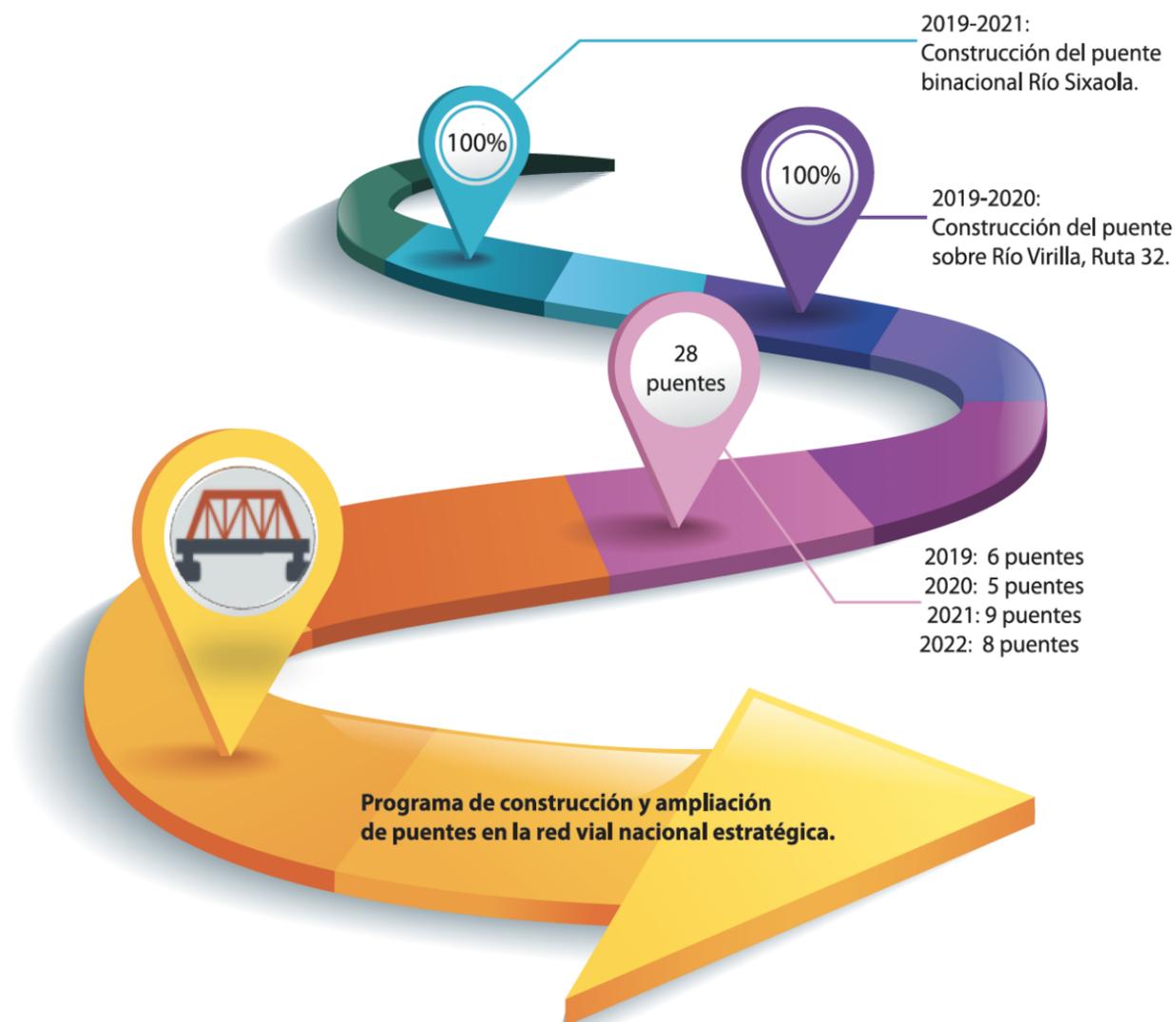
Programa de obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento, ampliación y/o conservación de carreteras de la red vial estratégica de alta capacidad, conectores de integración y distribuidores regionales:



Programa de obras del Gran Área Metropolitana:



Programa de construcción y ampliación de puentes en la red vial nacional estratégica:



PROYECTOS INCLUIDOS EN POI - PRESUPUESTO 2019

La programación del Consejo Nacional de Vialidad incluye proyectos que contribuyen al cumplimiento de metas y objetivos del PNDIP, otros proyectos institucionales en sus diferentes etapas: construcción, conservación, diseño, estudios; y objetivos operativos del área asesora y de apoyo.

En los siguientes cuadros se presenta el resumen de proyectos (en diferentes etapas), que integran el POI 2019.

GERENCIA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS Y PUENTES

Número de Contratación	Nombre del Proyecto	Monto (€) asignado 2019
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 1-1 REG. I. SUBR. SAN JOSE. (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	833.000.000
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 1-2 REG 1. SUBR SAN JOSE- PURISCAL (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	862.500.000
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 1-3 REG I. SUBR SAN JOSE- LOS SANTOS (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	845.900.000
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 1-4 REG I CENTRAL SUBR ALAJ - ALAJ SUR (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	822.600.000
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 1-5 REG. I CENTRAL SUBR ALAJ ALAJ NORTE, (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	800.500.000
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 1-6 REG I CENTRAL SUBR. ALAJ-SAN RAMON, (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	863.000.000
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 1-7 REG. I CENT SUBREGION CARTAGO, (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	992.500.000
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 1-8 REG I CENTRAL SUBR CARTAGO - TURRIALBA, (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	772.500.000

Número de Contratación	Nombre del Proyecto	Monto (€) asignado 2019
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 1-9 REG. I CENTRAL SUBR. HEREDIA, (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	783.000.000
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 2-1 REG. II CHOROTEGA - LIBERIA, (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	836.000.000
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 2-2 REG. II CHOROTEGA - CAÑAS	745.500.000
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 2-3 REG. II CHOROTEGA STA CRUZ, (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	841.500.000
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 2-4 REG. II CHOROTEGA NICOYA, (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	847.500.000
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 3-1 REG. III PAC CENT PUNTARENAS, (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	710.000.000
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 3-2 REG. III PACIFICO CENTRAL QUEPOS, (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	786.000.000
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 4-1 REG. IV BRUNCA PEREZ ZELEDON, (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	866.500.000
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 4-2 REG IV BRUNCA B. A. COTO BRUS, (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	909.000.000
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 4-3 REG. IV BRUNCA ZONA SUR, (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	844.000.000
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 5-1 REG V HUETAR ATLANTICO GUAPILES, (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	828.000.000
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 5-2 REG V HUETAR ATLANTICO LIMON, (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	883.500.000
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 6-1 REG. VI HUETAR NORTE SAN CARLOS, (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	823.500.000

Número de Contratación	Nombre del Proyecto	Monto (¢) asignado 2019
2014LN-000016-0CV00 y 2014LN-000017-0CV00	C V ZONA 6-2 REG. VI H NORTE LOS CHILES - GUATUSO, (MR-1 Y II 14LN-16 Y 17).	802.500.000
2014LN-000018-0CV00	Mant. Per y Rehab Línea 1 Central San José-Heredia, zonas 1-1, 1-2 y 1-9.	6.587.500.000
2014LN-000018-0CV00	Mant. Per y Rehab Línea 2 Central Subregión Occidental, zonas 1-4, 1-5 y 1-6.	6.091.500.000
2014LN-000018-0CV00	Mant. Per y Rehab Línea 3 Central Subregión Oriental, zonas 1-3, 1-7 y 1-8.	6.777.000.000
2014LN-000018-0CV00	Mant. Per y Rehab Línea 4 Chorotega, zona, 2-1,	3.735.500.000
2014LN-000018-0CV00	Mant. Per y Rehab Línea 5 Chorotega, zonas 2-3 y 2-4.	5.625.000.000
2014LN-000018-0CV00	Mant. Per y Rehab Línea 6 Chorotega y Pacífico Central, zonas 2-2, 3-1 y 3-2.	4.837.000.000
2014LN-000018-0CV00	Mant. Per y Rehab Línea 7 Brunca, zonas 4-1 y 4-2.	2.644.000.000
2014LN-000018-0CV00	Mant. Per y Rehab Línea 8 Brunca, zona 4-3,	2.861.500.000
2014LN-000018-0CV00	Mant. Per y Rehab Línea 9 Huetar Atlántica, zona 5-1 y 5-2	3.644.000.000
2014LN-000018-0CV00	Mant. Per y Rehab Línea 10 Huetar Norte, zona 6-1 y 6-2	2.587.000.000
2014LN-000019-0CV00 y varios	Conservación vial rutas en lastre	15.000.000.000
Obras varias, reajustes, atención emergencias - imprevisibilidades	O V REAJ ATENCION DE EMERG. MEDIANTE PROY. DE IMPREVI	5.500.000.000

Número de Contratación	Nombre del Proyecto	Monto (¢) asignado 2019
Demarcación	DEMARCACION HORIZONTAL Y VERTICAL	1.000.000.000
	Mantenimiento, reparación y obras varias en estructuras de drenaje mayor	1.500.000.000
	Topics en la red vial nacional y/o rutas de travesía	1.000.000.000
2016LA-000010-0006000001	Aseo y mantenimiento de elevadores de Puentes Peatonales	91.000.000
2016LA-000011-0006000001	Aseo y mantenimiento de elevadores de Puentes Peatonales	125.000.000
TOTAL		87.905.000.000

GERENCIA DE CONTRATACIÓN

Proyecto	Asignación (¢)
Estudio de factibilidad para la construcción de radial entre Ruta Nacional No. 1 y Sarchí Norte	46.000.000
Diseño del puente sobre el río Diría y la ampliación de la entrada a Santa Cruz, Ruta Nacional No. 21	40.000.000
Diseño del puente peatonal en las cercanías de la Quebrada Fierro y el puente vehicular sobre la misma quebrada.	42.000.000
Consultoría para la Rehabilitación del Puente sobre el Río Barranca, Ruta Nacional No. 23	50.000.000
Diseño del puente sobre el Río Westfalia, Ruta Nacional No. 36	30.000.000

Proyecto	Asignación (¢)
Diseño del puente sobre el Río Buenavista en la Ruta Nacional No. 242	37.000.000
Diseño del mejoramiento de la Ruta Nacional No. 217.	102.000.000
Diseño del puente sobre la Quebrada Honda, Ruta Nacional No. 239	25.000.000
Diseño del puente sobre el Río Arenal en la Ruta Nacional No. 4	40.000.000
Diseño del puente sobre el río Soncoyo, Ruta Nacional No. 160	30.000.000
Diseño del puente sobre el río Damas, Ruta Nacional No. 212	23.000.000
Diseño del puente sobre el río Jicotea, Ruta Nacional No. 414	23.000.000
Servicios de agrimensura para la confección de planos de catastro para efectos de expropiación. Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 624, sección Cóbano-Montezuma.	17.000.000
Diseño del puente sobre el río Coto Colorado, Ruta Nacional No. 238	50.000.000
Diseño de estructura de drenaje mayor y estabilización de taludes en la Quebrada Botella, Ruta Nacional No. 136.	19.000.000
Diseño de estabilización de talud en las cercanías del Río Tapesco, Ruta Nacional No. 141	42.000.000
Servicios de agrimensura para efectos de expropiación. Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 301, sección San Luis-Cruce a Las Ceibas.	10.000.000
Diseño de la ampliación de las Rutas Nacionales Nos. 3 y 106, sección: Barreal-Lagunilla-Valencia"	20.000.000
Diseño del puente sobre el río Grande de Tárcoles, Ruta Nacional No. 707.	40.000.000
Diseño para la rehabilitación del puente sobre el río Tárcoles, Ruta Nacional No. 34.	30.000.000
Diseño de la rehabilitación del puente sobre el Río Tempisque, Ruta Nacional No. 18, Puente La Amistad	130.000.000
Diseño del mejoramiento del alcantarillado pluvial en la Ruta Nacional No. 113, San Rafael- Los Ángeles	40.000.000
Diseño para la rehabilitación del puente sobre el río La Estrella, Ruta Nacional No. 36.	50.000.000
Diseño para la sustitución del puente sobre el río Colorado, Ruta Nacional No. 118.	50.000.000
Diseño para la sustitución del puente sobre el río Virilla, Ruta Nacional No. 216.	30.000.000
Diseño para la sustitución del puente sobre el río Tibás, Ruta Nacional No. 112	30.000.000

Proyecto	Asignación (¢)
Diseño de la ampliación de la Ruta Nacional No. 121, sección Santa Ana-Río Oro-Piedades.	48.000.000
Diseño para la rehabilitación del puente sobre el río Ocloro, Ruta Nacional No. 175	50.000.000
Diseño para la rehabilitación del puente sobre el río Peñas Blancas, Ruta Nacional No. 702.	50.000.000
Estudios geotécnicos y geológicos Alto Palomo-Bajos del Toro, Ruta Nacional No. 708.	10.000.000
Actualización del diseño y planos de catastro de la sección Santa Elena-Tilarán de la Ruta Nacional No. 606	10.000.000
Estudios hidrogeológicos para la construcción del puente sobre el Río Grande de Orosi, Ruta Nacional No. 224	10.000.000
Diseño de la rehabilitación del puente sobre el río Tempisque, Ruta Nacional No. 21.	10.000.000
Diseño para la rehabilitación del puente sobre el río Salitral, Ruta Nacional No. 27.	10.000.000
Diseño del puente sobre el río Fortuna, Ruta Nacional No. 141.	10.000.000
Diseño del puente sobre el río Peñas Blancas, Ruta Nacional No. 141.	10.000.000
Diseño de la ampliación del puente sobre el río Pará, Ruta Nacional No. 220.	10.000.000
Diseño de la intervención del puente sobre el río Damas y sus accesos, Ruta Nacional No. 212, sección intersección San Antonio (Ruta Nacional No. 210) - intersección Dos Cercas (Ruta de Travesía 10304).	10.000.000
Diseño de la intervención del puente sobre la Quebrada Caliente y sus accesos, Ruta Travesía No. 10304.	10.000.000
Diseño del mejoramiento de la Ruta Nacional No. 248, sección Río Jiménez - San Cristóbal, Guácimo.	10.000.000
Diseño del mejoramiento de la Ruta Nacional No. 32, sección río Virilla - intersección con Ruta Nacional No. 220.	10.000.000
Diseño de la ampliación de la Ruta Nacional No. 147, sección Río Virilla-Ruta Nacional No. 122	50.000.000
Diseño del puente sobre el río Tibás, Ruta Nacional No. 117.	30.000.000
Diseño del puente sobre el río Tures, Ruta Nacional No. 116.	30.000.000
Diseño del puente sobre el río María Aguilar, Ruta Nacional No. 204.	10.000.000
Diseño del puente peatonal en El Alto de Ochomogo, Ruta Nacional No. 2	25.000.000

Proyecto	Asignación (€)
Diseño de estructura de drenaje mayor en el río Torres, Ruta Nacional No. 39, sección Pavas-Uruca.	50.000.000
Diseño de estructura de drenaje mayor en el río María Aguilar, Ruta Nacional No. 39.	50.000.000
Diseño del puente sobre Estero Mata de Limón, Ruta Nacional No. 23.	10.000.000
Diseño del puente sobre el río Tiribí y sus accesos, Ruta Nacional No. 210.	10.000.000
Diseño del puente sobre el río Guabo, Ruta Nacional No. 243.	40.000.000
Diseño del paso a desnivel sobre la vía férrea en la Ruta Nacional No. 108.	30.000.000
Diseño del sistema de alcantarillado pluvial en Ruta Nacional No. 228, sección San Cayetano - Tejar de El Guarco	30.000.000
Diseño del mejoramiento de la Ruta Nacional No. 310, sección Intersección Calle Matapalo - Ruta Nacional No 121 (La Paco).	10.000.000
Diseño del mejoramiento de la RN 17,sección EL Roble - Angostura - El Cocal.	100.000.000
Diseño y Construcción de Túneles en la Ruta Nacional No 32.	500.000.000
Remoción de paso de animales en la Ruta Nacional No. 27, Uruca de Santa Ana.	50.000.000
TOTAL	2.339.000.000

Proyecto	Asignación (€)
Mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial en las rutas nacionales N° 112 y 503, sección: La Suiza - Uriche - Bermúdez	155.000.000
Mejoramiento de alcantarillado pluvial en las Rutas Nacionales N° 114 y 126. Sección: Barva-San José	119.000.000
Rehabilitación del Puente sobre el Río Sarapiquí	500.000.000
Obras varias, finiquitos y reajustes.	1.500.000.000
Mejoramiento de la R.N. N°2 Taras la Lima	500.000.000
Mejoramiento puntual de radio de curva y obra de seguridad vial, RN N° 239, Barrio Santa Cecilia.	15.000.000
"Diseño y construcción del puente peatonal sobre la ruta nacional N°1, inmediaciones de la zona franca BES".	140.000.000
Diseño y construcción de drenaje mayor sobre Quebrada La Guaria, Ruta Nacional No. 106."	19.000.000
Instalación de Puentes Metálicos Modulares Lanzables en la Ruta Nacional N°245. Sección: Puerto Jiménez - Carate.	787.000.000
Diseño y construcción de estructuras de paso sobre los ríos en la Ruta Nacional RN 121, sección San Rafael de Escazú - Ciudad Colón (Linea 3)	1.300.000.000
Diseño y construcción de puente peatonal sobre el Río Santa Clara, Ruta Nacional No. 810	50.000.000
Diseño y construcción del puente sobre el Río Pedregoso, Ruta Nacional No. 243	390.000.000
Diseño y construcción del puente sobre el Río Virilla, en la Ruta Nacional No. 220, sección: La Trinidad de Moravia - Paracito de Santo Domingo	195.000.000
Diseño y Construcción de puentes sobre la Ruta Nacional N°3, sección Atenas – San Mateo	215.000.000
Diseño y construcción de las obras de estabilización del talud en las cercanías del Río Balsa, Ruta Nacional N° 739.	64.000.000
Diseño y construcción de estructura de drenaje mayor sobre Quebrada Cruz, Ruta Nacional No. 303	600.000.000
Diseño y construcción de estructuras de drenaje mayor sobre la Quebrada Azul y la Quebrada Cima, Ruta Nacional No. 148	500.000.000

GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN VIAL

Proyectos en ejecución:

Proyecto	Asignación (€)
Mejoramiento de la Ruta Nacional N°160. Sección: Cóbano - Los Mangos.	389.000.000
Mejoramiento de la sección Guacimal - Santa Elena. (segunda etapa), Ruta Nacional No. 606	2.000.000.000
Mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial y ampliación de las Rutas Nacionales Nos. 219 y 218, sección Loyola-Colegio Seráfico	500.000.000

Proyecto	Asignación (€)
Diseño y construcción del puente en Quebrada Grande, Ruta Nacional No. 505.	500.000.000
Diseño y construcción de estructura de drenaje mayor sobre el Río Torres, Ruta Nacional No. 108, sección Tournón-Barrio Iglesias Flores	215.000.000
Diseño y construcción de estructura de drenaje mayor sobre Quebrada Valverde, Ruta Nacional No. 717.	250.000.000
Diseño y construcción de la estructura de drenaje mayor en la Quebrada La Fuente, Ruta Nacional No. 122.	150.000.000
Diseño y construcción de puente sobre río Birris (límite cantonal Oreamuno/Alvarado), Ruta Nacional No. 402.	250.000.000
Diseño y construcción de Puente Río Barranca, Ruta Nacional No. 1.	150.000.000
Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y construcción de espaldones en la Ruta Nacional No. 122, sección Rambla Real-Santa Cecilia.	500.000.000
Construcción del puente sobre el río Poás, Ruta Nacional No. 107.	200.000.000
Construcción del mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en la Ruta Nacional No. 920, sección Barrio El Bambú-Casona de los Melones.	50.000.000
Diseño y construcción del puente sobre el río Virilla, Ruta Nacional No. 117.	200.000.000
Diseño y Construcción del puente sobre el Río General Viejo R.N. 231	2.000.000.000
TOTAL	8.725.000.000

Otros proyectos con recursos específicos

Proyecto	Asignación (€)
Construcción de la carretera San Carlos, sección: Sifón - Ciudad Quesada (La Abundancia)	4.500.000.000
TOTAL	4.500.000.000

Proyecto	Asignación (€)
Construcción rampa de acceso a la Ruta Nacional No.1 en la Ribera de Belén.	352.000.000
Mejoramiento Florencio del Castillo (Taras-RECOPE)	2.500.000.000
TOTAL	2.852.000.000

UNIDAD EJECUTORA BCIE**Recursos del Contrato de Préstamo No. 2080 CONAVI-BCIE**

Proyecto	Asignación (€)
Diseño y construcción del corredor vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, sección Uruca - Calle Blancos	30.740.000.000
Construcción del paso a desnivel en la Intersección de Guadalupe	3.905.000.000
Diseño y construcción del puente sobre el río Virilla, Ruta Nacional No. 32	10.702.000.000
TOTAL	45.347.000.000

Recursos complementarios por Fondo Vial

Proyecto	Asignación (€)
Diseño y construcción del puente sobre el río Virilla, Ruta Nacional No. 32	3.000.000.000
TOTAL	3.000.000.000

Financiamiento con Presupuesto Nacional

Proyecto	Asignación (¢)
Diseño y construcción del acceso definitivo a la Terminal de Contenedores de Moín, Ruta Nacional No. 257	200.000.000
TOTAL	200.000.000

Otro proyecto a cargo de la Unidad Ejecutora BCIE (financiado con fondo vial)

Proyecto	Asignación (¢)
Ampliación de la Ruta Nacional No. 147, sección Río Corrogres - Río Virilla	4.000.000.000
TOTAL	4.000.000.000

UNIDAD EJECUTORA RUTA 32

Proyecto	Fuente	Asignación (¢)
Diseño, rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí) - Limón	Préstamo (F:15)	84.500.000.000
Diseño, rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí) - Limón	Contrapartida (F:37)	15.000.000.000
Total		99.500.000.000

UNIDAD EJECUTORA PUENTE BINACIONAL

Proyecto	Asignación (¢)
Estudios, diseño y construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola (Costa Rica-Panamá), corredor Atlántico, PPP-CR	613.000.000
TOTAL	613.000.000

Seguidamente se incluye la Matriz de Articulación Plan – Presupuesto que solicita MIDEPLAN, que incluye únicamente los proyectos que contribuyen al logro de las intervenciones estratégicas que se definan en el PNDIP 2019 – 2022.

Asimismo, en anexos, se incluirán los documentos, certificaciones, acuerdos y otros que se solicitan por cada entidad de fiscalización externa.

ANEXOS:

- Acuerdo de aprobación del Consejo de Administración.
- Dictamen de vinculación del POI – Presupuesto con el PNDIP.
- Certificación de MIDEPLAN referente a los proyectos de inversión incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.
- Certificación del Ministro Rector del Área de Infraestructura, Transporte y Ordenamiento Territorial, en relación con el artículo 22 del Decreto No.40981-H.
- Mapas con la ubicación de los proyectos.
- Matrices de metas operativas institucionales.

Shirley Moreno C.

28 de setiembre del 2018.
Oficio No. ACA 01-18-607 (74)

Señor
Mario Rodríguez Vargas
Director Ejecutivo

Señor
Sergio Lobo Bejarano
Director Financiero a.i.

Señora
Andrea Soto Rojas
**Directora Planificación Institucional
Consejo Nacional de Vialidad**

0000896

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 2018.

REF: ACTA NO. 057-2018 ARTÍCULO XI

Nos permitimos hacer de su conocimiento que el Consejo de Administración, según consta en el Acta de la Sesión citada en la referencia, acordó:

Presentación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2019:

ACUERDO 11. Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) del año 2019, remitido mediante el oficio No. PLI-07-18-0900 de fecha 21 de setiembre del 2018. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 12. Aprobar el Presupuesto Ordinario 2019 por un monto de \$351.306,3 millones, de conformidad con el oficio No. DIE-07-18-2114 de fecha 20 de setiembre del 2018. **ACUERDO FIRME.**

Cordialmente,



Magally Mora Solís
**Secretaria de Actas
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**



C: Sr. Rodolfo Méndez Mata, Presidente
Sr. Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno (digital)
Sra. Sandra Camacho Ramírez, Jefe Departamento de Formulación Presupuestaria (digital)
Consecutivo / Archivo

San José, 27 setiembre del 2018

Al contestar, refiérase al oficio número
DM-2018-4178
URGENTE

Ing. Mario Rodríguez Vargas
Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a la solicitud recibida mediante correo electrónico por parte de la Unidad de Planificación de su Representada y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Ley N° 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2019, se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP), determinándose lo siguiente:

- EL CONAVI incluyó en la MAPP 2019 proyectos como: Sección Santa Clara de Guápiles (intersección Ruta 4)- Limón mejorado, Intercambio de Garantías Sociales, Intercambio Guadalupe, Tramo norte de carretera de circunvalación, Ruta Nacional No.147, sección Río Corrogres-Río Virilla, 28 puentes de la red vial nacional, Puente sobre el Río Virilla en la Ruta Nacional No.32, Puente binacional sobre el Río Sixaola, Kilómetros de la red vial nacional conservados, proyecto que tiene relación directa con la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
- Se considera que el CONAVI se acoje al Transitorio I de los lineamientos supra citados.

Por lo anterior, se concluye que la MAPP 2019 del CONAVI cumple con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2019, por lo que se brinda el dictamen de vinculación correspondiente; asimismo, se le insta mantener informada a la Secretaría de Planificación Sectorial de cualquier modificación que se realice al POI 2019, tanto por disposiciones propias de la Institución como por recomendaciones de organismos externos.

Se suscribe en forma atenta,

RODOLFO MÉNDEZ MATA (FIRMA) Firmado digitalmente por RODOLFO MÉNDEZ MATA (00000001) Fecha: 2018.09.27 07:38:25 -06'00'

Rodolfo Méndez Mata
Ministro

Ci: Ing. Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones
Arq. Eduardo Brenes Mata, Viceministro de Transportes y Seguridad Vial
Arq. Jessica Martínez Porras, Directora Secretaría de Planificación Sectorial
Ing. Andrea Soto Rojas, Planificación CONAVI
Licda. Ibis San Lee Quirós, Jefe Planes, Programas y Proyectos Sectoriales.
Archivo



Teléfonos: (506) 2523-2013
(506) 2523-2012
gzeledoq@mopt.go.cr

RODOLFO MÉNDEZ MATA
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE
MINISTRO RECTOR ÁREA DE INFRAESTRUCTURA,
MOVILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CERTIFICA

Certifica: De conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad (STAP), para la presentación del Plan Operativo Institucional 2019, según lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Ejecutivo No.40981-H y como Ministro Rector del Área de Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial, certifico que los proyectos que se incluyen en el Plan Operativo Institucional del Consejo Nacional de Vialidad para el 2019, cuentan con los recursos financieros y técnicos necesarios para su ejecución según el ciclo de vida y metas programadas para el año 2019.

Asimismo, del total de proyectos incluidos, 76 se encuentran debidamente inscritos ante el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN, los cuales se indican a continuación:

No.	PROYECTOS POI 2019	CODIGO MIDEPLAN
1	Estudio de factibilidad para la construcción de radial entre Ruta Nacional No. 1 y Sarchí Norte	001421
2	Diseño del puente sobre el río Diríá y la ampliación de la entrada a Santa Cruz, Ruta Nacional No. 21	000581
3	Diseño del puente peatonal en las cercanías de la quebrada Fierro y el puente vehicular sobre la misma quebrada.	002250
4	Consultoría para la Rehabilitación del Puente sobre el Río Barranca, Ruta Nacional No. 23	001808
5	Diseño del puente sobre el Río Westfalia, Ruta Nacional No. 36	002254
6	Diseño del puente sobre el Río Buenavista en la Ruta Nacional No. 242	001727
7	Diseño del mejoramiento de la Ruta Nacional No. 217.	002456

No.	PROYECTOS POI 2019	CODIGO MIDEPLAN
8	Diseño del puente sobre la quebrada Honda, Ruta Nacional No. 239	002455
9	Diseño del puente sobre el Río Arenal en la Ruta Nacional No. 4	001691
10	Diseño del puente sobre el río Soncoyo, Ruta Nacional No. 160	002256
11	Diseño del puente sobre el río Jicotea, Ruta Nacional No. 414	001913
12	Servicios de agrimensura para la confección de planos de catastro para efectos de expropiación. Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 624, sección Cóbano-Montezuma.	001417
13	Diseño del puente sobre el río Coto Colorado, Ruta Nacional No. 238	001729
14	Diseño de estabilización de talud en las cercanías del Río Tapesco, Ruta Nacional No. 141	001583
15	Servicios de agrimensura para efectos de expropiación. Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 301, sección San Luis-Cruce a Las Ceibas.	001709
16	Diseño del puente sobre el río Grande de Tárcoles, Ruta Nacional No. 707.	001805
17	Diseño de la rehabilitación del puente sobre el Río Tempisque, Ruta Nacional No. 18, Puente La Amistad	001711
18	Diseño del mejoramiento del alcantarillado pluvial en la Ruta Nacional No. 113, San Rafael-Los Ángeles	001698
19	Diseño de la ampliación de la Ruta Nacional No. 121, sección Santa Ana-Río Oro-Piedades.	002064
20	Actualización del diseño y planos de catastro de la sección Santa Elena-Tilarán de la Ruta Nacional No. 606	001638
21	Estudios hidrogeológicos para la construcción del puente sobre el Río Grande de Orosi, Ruta Nacional No. 224	001690
22	Diseño de la rehabilitación del puente sobre el río Tempisque, Ruta Nacional No. 21.	001802

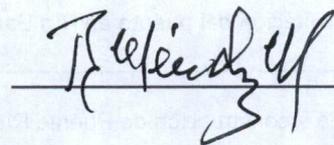
No.	PROYECTOS POI 2019	CODIGO MIDEPLAN
23	Diseño de la intervención del puente sobre el río Damas y sus accesos, Ruta Nacional No. 212, sección intersección San Antonio (Ruta Nacional No. 210) - intersección Dos Cercas (Ruta de Travesía 10304).	002253
24	Diseño del mejoramiento de la Ruta Nacional No. 248, sección Río Jiménez - San Cristóbal, Guácimo.	001801
25	Diseño de la ampliación de la Ruta Nacional No. 147, sección Río Virilla-Ruta Nacional No. 122	001911
26	Diseño de estructura de drenaje mayor en el río Torres, Ruta Nacional No. 39, sección Pavas-Uruca.	001758
27	Diseño de estructura de drenaje mayor en el río María Aguilar, Ruta Nacional No. 39.	001760
28	Diseño del puente sobre Estero Mata de Limón, Ruta Nacional No. 23.	001807
29	Diseño del mejoramiento de la Ruta Nacional 17, sección El Roble - Angostura - El Cocal	001212
30	Servicio de consultoría para verificación de calidad, topografía, cálculo e inspección para el proyecto: Diseño y construcción de drenaje mayor sobre quebrada La Guaría, Ruta Nacional No. 106.	001576
31	Contratación de servicios de consultoría para el proyecto: Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 606, Guacimal Santa Elena	001422
32	Servicios de inspección y verificación de la calidad del proyecto: Diseño y construcción del puente sobre el río Santa Clara, Ruta Nacional No. 810.	001704
33	Inspección, Calculo y topografía de proyecto Instalación de puentes modulares, RN N°245. Sección: Puerto Jiménez - Carate.	001914
34	Servicios de "Topografía" para complementar la labor de inspección del proyecto: "Diseño y construcción de estructuras de drenaje mayor sobre quebrada Cima, Ruta Nacional 148"	001763
35	Contratación de servicios de "Topografía" para complementar la labor de inspección del proyecto: Construcción rampa de acceso a la Ruta Nacional No.1 en la Ribera de Belén.	002194
36	Servicios de "Topografía" para complementar la labor de inspección del proyecto: "Diseño y Construcción del Puente sobre el Río Pedregoso, Ruta Nacional No. 243"	001710

No.	PROYECTOS POI 2019	CODIGO MIDEPLAN
37	Servicios de topografía e Inspección para complementar la labor de supervisión del proyecto: Mejoramiento del drenaje Pluvial de las Rutas Nacionales 218 y 219, Loyola-Colegio Seráfico.	001767
38	Servicios de topografía e Inspección para complementar la labor de supervisión del proyecto: Diseño y Construcción de puentes sobre la Ruta Nacional N°3, sección Atenas – San Mateo.	000576
39	Consultorías en inspección, topografía y cálculo para complementar la labor de supervisión del proyecto: Construcción del puente sobre el río Poás, Ruta Nacional No. 107.	001689
40	Consultorías en inspección, topografía y cálculo para complementar la labor de supervisión del proyecto: Construcción de estructura de drenaje mayor en quebrada Cruz, Ruta Nacional No. 303.	001731
41	Consultorías en inspección, topografía y cálculo para complementar la labor de supervisión del proyecto: Construcción de puente en quebrada Grande, Ruta Nacional No. 505.	002078
42	Consultorías en inspección, topografía y cálculo para complementar la labor de supervisión del proyecto: Construcción de estructura de drenaje mayor en la quebrada Valverde, Ruta Nacional No. 717.	002457
43	Consultorías en inspección, topografía y cálculo para complementar la labor de supervisión del proyecto: Construcción de estructura de drenaje mayor en el río Torres, Ruta Nacional No. 108.	002445
44	"Diseño y construcción del puente peatonal sobre la ruta nacional N°1, inmediaciones de la zona franca BES".	001870
45	Diseño y construcción de drenaje mayor sobre quebrada La Guaría, Ruta Nacional No. 106."	001576
46	Instalación de Puentes Metálicos Modulares Lanzables en la Ruta Nacional N°245. Sección: Puerto Jiménez - Carate.	001914
47	Mejoramiento de la Ruta Nacional N°160. Sección: Cóbano - Los Mangos.	001815
48	Diseño y construcción de estructuras de paso sobre los ríos en la Ruta Nacional RN 121, sección San Rafael de Escazú - Ciudad, Colón (Línea 3, 5 puentes)	001730, 002063, 002064, 002079, 002081
49	Mejoramiento de la sección Guacimal - Santa Elena. (segunda etapa), Ruta Nacional No. 606	001422
50	Diseño y construcción de puente peatonal sobre el Río Santa Clara, Ruta Nacional No. 810	001704

No.	PROYECTOS POI 2019	CODIGO MIDEPLAN
51	Construcción rampa de acceso a la Ruta Nacional No.1 en la Ribera de Belén.	002194
52	Diseño y construcción del puente sobre el Río Pedregoso, Ruta Nacional No. 243	001710
53	Mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial y ampliación de las Rutas Nacionales Nos. 219 y 218, sección Loyola-Colegio Seráfico	001767
54	Diseño y construcción del puente sobre el Río Virilla, en la Ruta Nacional No. 220, sección: La Trinidad de Moravia - Paracito de Santo Domingo	000577
55	Diseño y Construcción de puentes sobre la Ruta Nacional N°3, sección Atenas – San Mateo	000576
56	Mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial en las rutas nacionales N° 112 y 503, sección: La Suiza - Uriche - Bermúdez	002045
57	Mejoramiento de alcantarillado pluvial en las Rutas Nacionales N° 114 y 126. Sección: Barva-San José	002198
58	Diseño y construcción de las obras de estabilización del talud en las cercanías del Río Balsa, Ruta Nacional N° 739.	001577
59	Diseño y construcción de estructura de drenaje mayor sobre Quebrada Cruz, Ruta Nacional No. 303	001731
60	Diseño y construcción de estructuras de drenaje mayor sobre la Quebrada Azul y la Quebrada Cima, Ruta Nacional No. 148	001763
61	Diseño y construcción del puente en Quebrada Grande, Ruta Nacional No. 505.	002078
62	Diseño y construcción de estructura de drenaje mayor sobre el Río Torres, Ruta Nacional No. 108, sección Tournón-Barrio Iglesias Flores	002445
63	Diseño y construcción de estructura de drenaje mayor sobre Quebrada Valverde, Ruta Nacional No. 717.	002457
64	Rehabilitación del puente en Río Barranca, Ruta Nacional No. 23.	001808
65	Diseño y construcción de Puente Río Barranca, Ruta Nacional No. 1.	001810

No.	PROYECTOS POI 2019	CODIGO MIDEPLAN
66	Construcción del puente sobre el río Poás, Ruta Nacional No. 107.	001689
67	Construcción del mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en la Ruta Nacional No. 920, sección Barrio El Bambú-Casona de los Melones.	001703
68	Ampliación de la Ruta Nacional No. 147, sección Río Corrogres - Río Virilla	001909
69	Supervisión del Proyecto Construcción Del Intercambio Guadalupe-La Bandera-UCR	001440
70	Diseño y construcción del corredor vial Circunvalación Norte, ruta nacional 39, sección Uruca - Calle Blancos.	001197
71	Construcción del paso a desnivel en Garantías Sociales	001439
72	Diseño y construcción del puente sobre el río Virilla, ruta nacional 32 (Fondo BCIE)	001469
73	Revisión, Supervisión y aprobación del: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32, Carretera Braulio Carrillo, Sección: Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce Sarapiquí)-Limón	001546
74	Construcción de la carretera San Carlos, sección: Sifón - Ciudad Quesada (La Abundancia)	000571
75	Contratación del estudio de factibilidad técnica, económica y financiera de las radiales del proyecto San José – San Ramón (¢1.220.016.000)	002172
76	Estudios, diseño y construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola (Costa Rica-Panamá), corredor Atlántico, PPP-CR	000891

ES TODO: Se extiende la presente en la ciudad de San José, el veintisiete de setiembre de 2018. ****

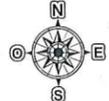
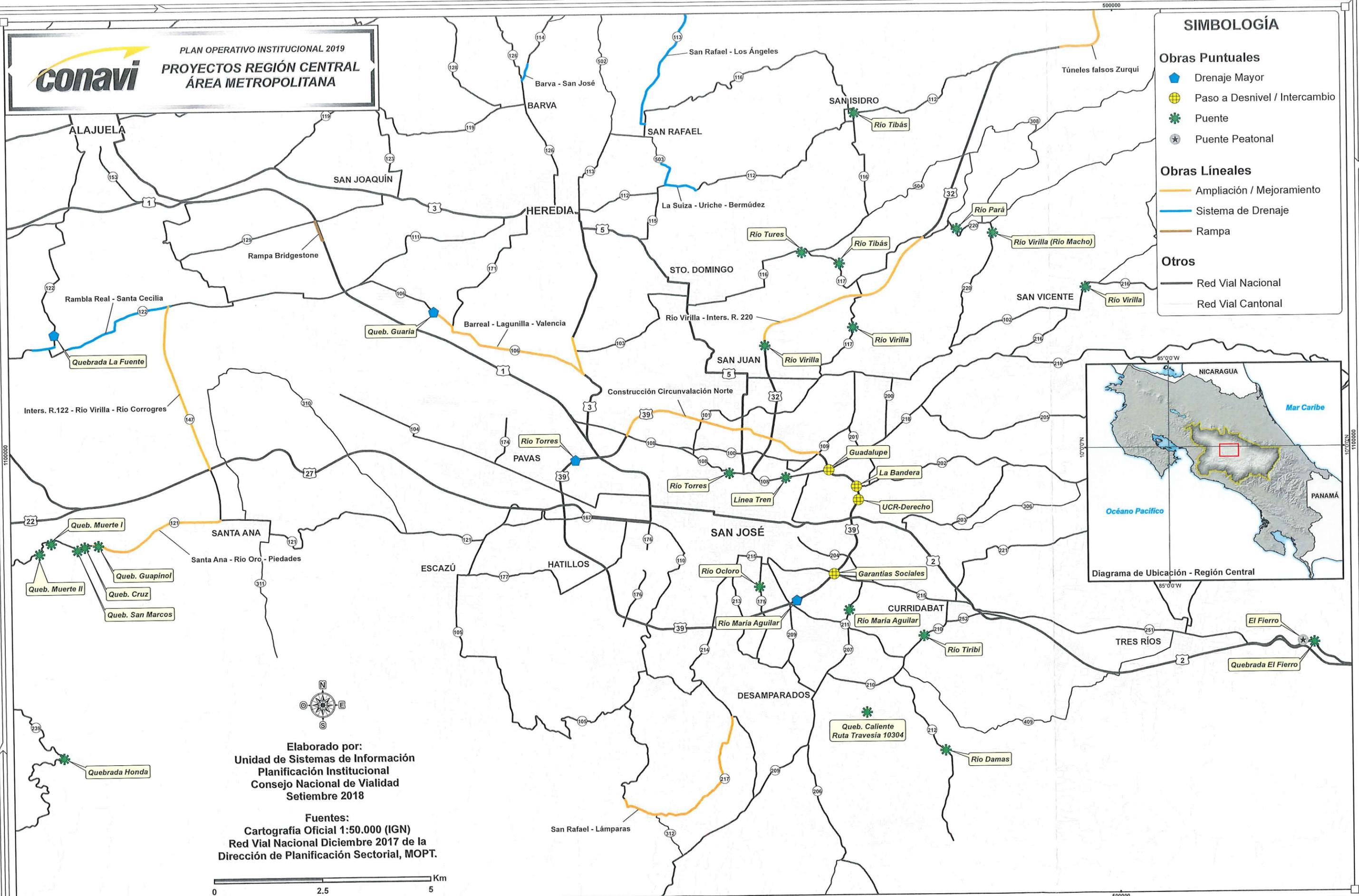




PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
PROYECTOS REGIÓN CENTRAL
ÁREA METROPOLITANA

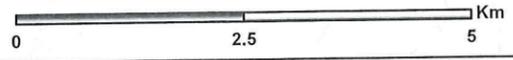
SIMBOLOGÍA

- Obras Puntuales**
- Drenaje Mayor
 - Paso a Desnivel / Intercambio
 - Puente
 - Puente Peatonal
- Obras Lineales**
- Ampliación / Mejoramiento
 - Sistema de Drenaje
 - Rampa
- Otros**
- Red Vial Nacional
 - Red Vial Cantonal



Elaborado por:
 Unidad de Sistemas de Información
 Planificación Institucional
 Consejo Nacional de Vialidad
 Setiembre 2018

Fuentes:
 Cartografía Oficial 1:50.000 (IGN)
 Red Vial Nacional Diciembre 2017 de la
 Dirección de Planificación Sectorial, MOPT.



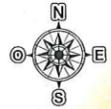
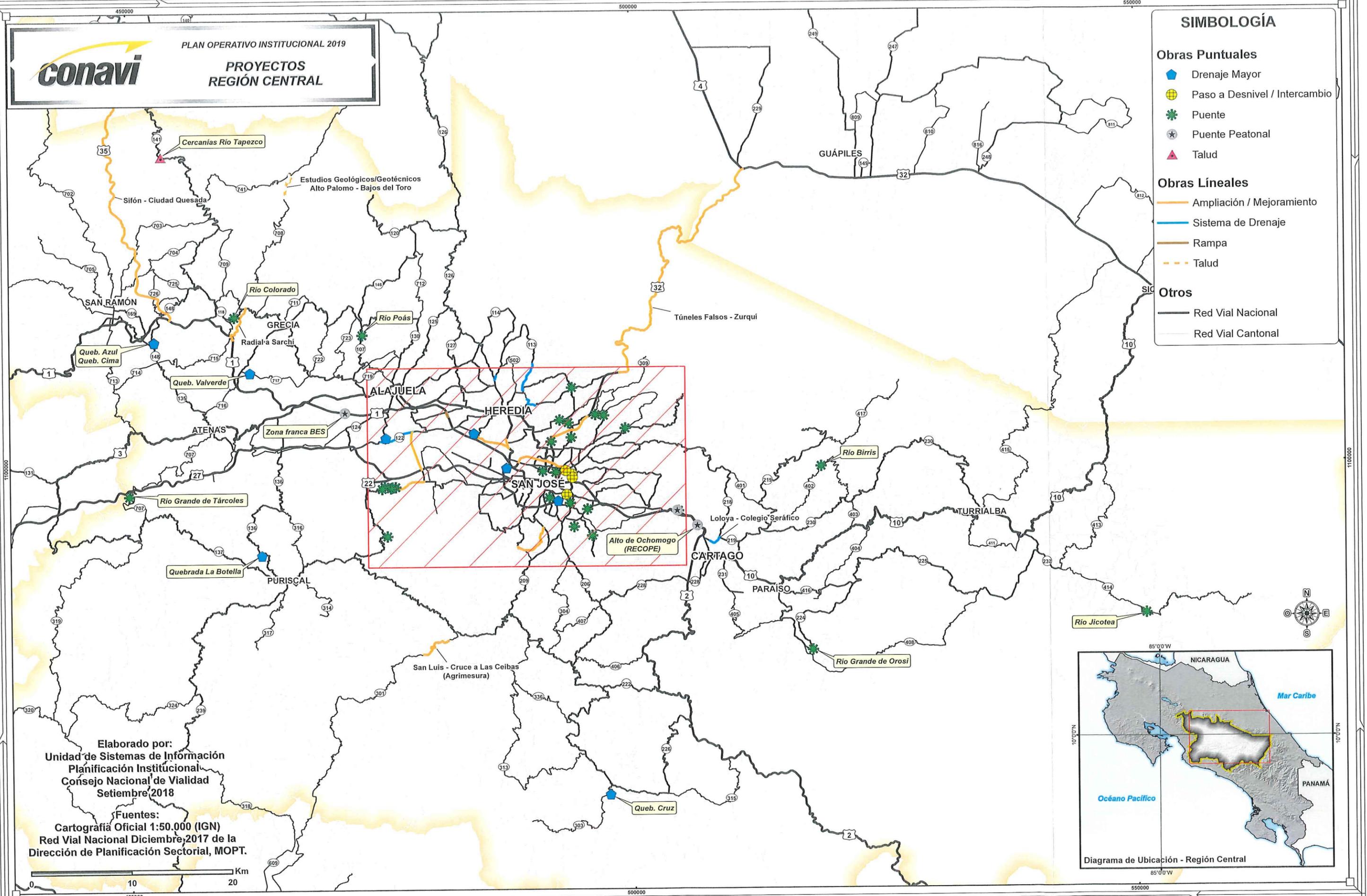


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

PROYECTOS REGIÓN CENTRAL

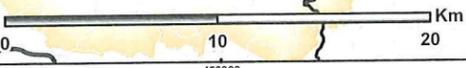
SIMBOLOGÍA

- Obras Puntuales**
- Drenaje Mayor
 - Paso a Desnivel / Intercambio
 - Puente
 - Puente Peatonal
 - Talud
- Obras Líneales**
- Ampliación / Mejoramiento
 - Sistema de Drenaje
 - Rampa
 - Talud
- Otros**
- Red Vial Nacional
 - Red Vial Cantonal



Elaborado por:
Unidad de Sistemas de Información
Planificación Institucional
Consejo Nacional de Vialidad
Setiembre 2018

Fuentes:
Cartografía Oficial 1:50,000 (IGN)
Red Vial Nacional Diciembre 2017 de la
Dirección de Planificación Sectorial, MOPT.





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

PROYECTOS REGIÓN CHOROTEGA

SIMBOLOGÍA

Obras Puntuales

✱ Puente

Obras Líneales

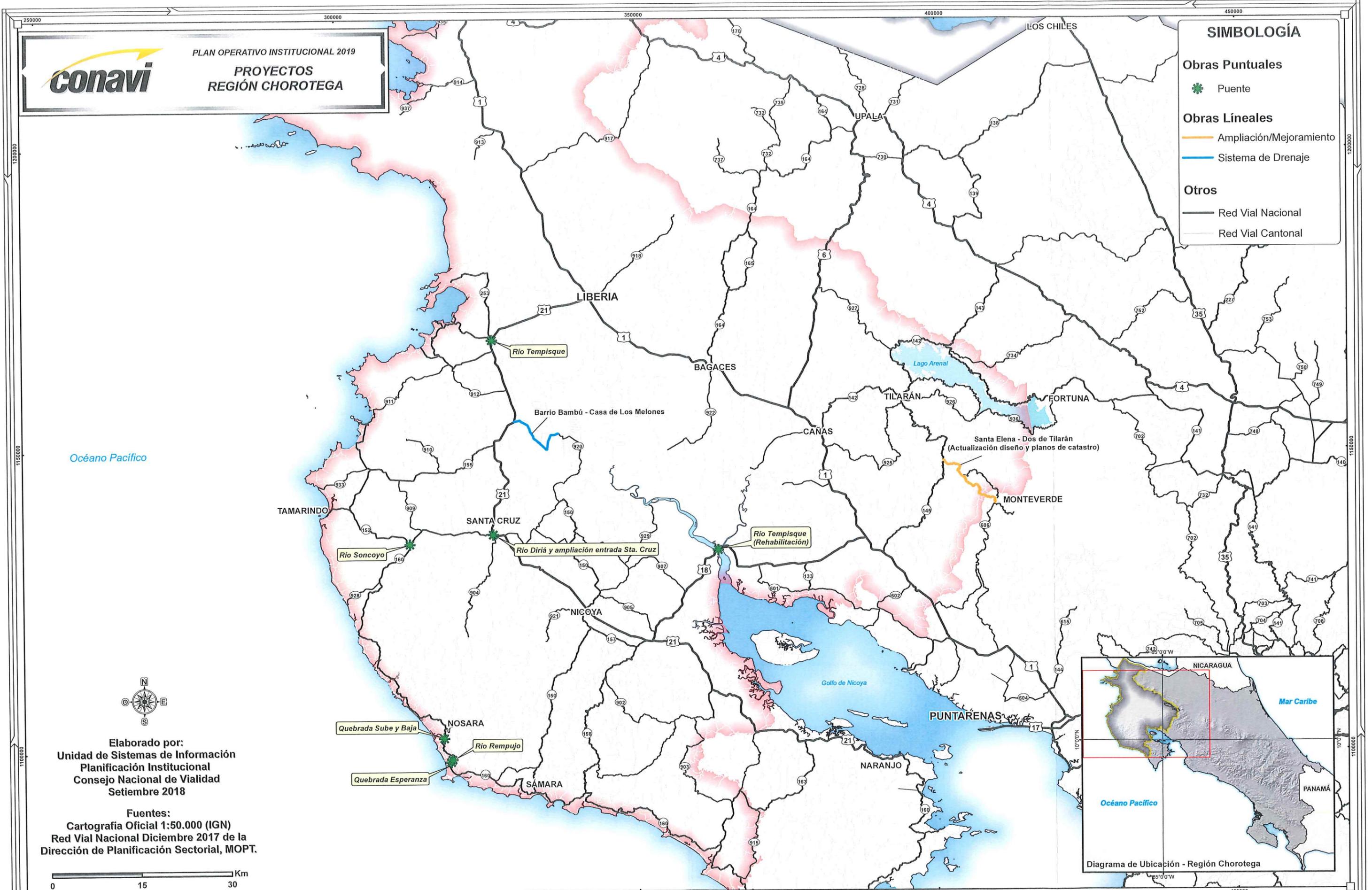
— Ampliación/Mejoramiento

— Sistema de Drenaje

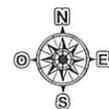
Otros

— Red Vial Nacional

— Red Vial Cantonal

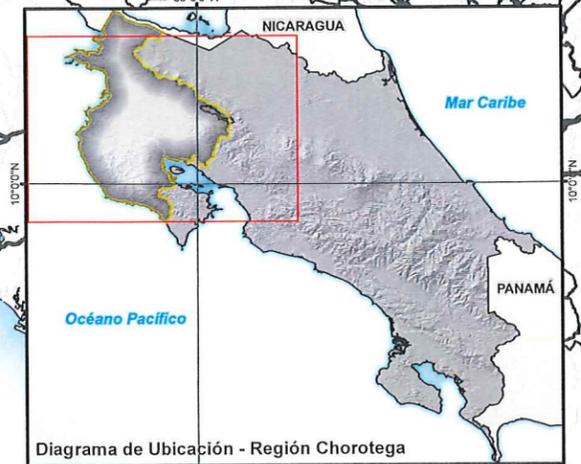


Océano Pacífico



Elaborado por:
Unidad de Sistemas de Información
Planificación Institucional
Consejo Nacional de Vialidad
Setiembre 2018

Fuentes:
Cartografía Oficial 1:50.000 (IGN)
Red Vial Nacional Diciembre 2017 de la
Dirección de Planificación Sectorial, MOPT.





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
PROYECTOS
 REGIÓN PACÍFICO CENTRAL

SIMBOLOGÍA

Obras Puntuales

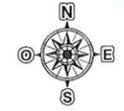
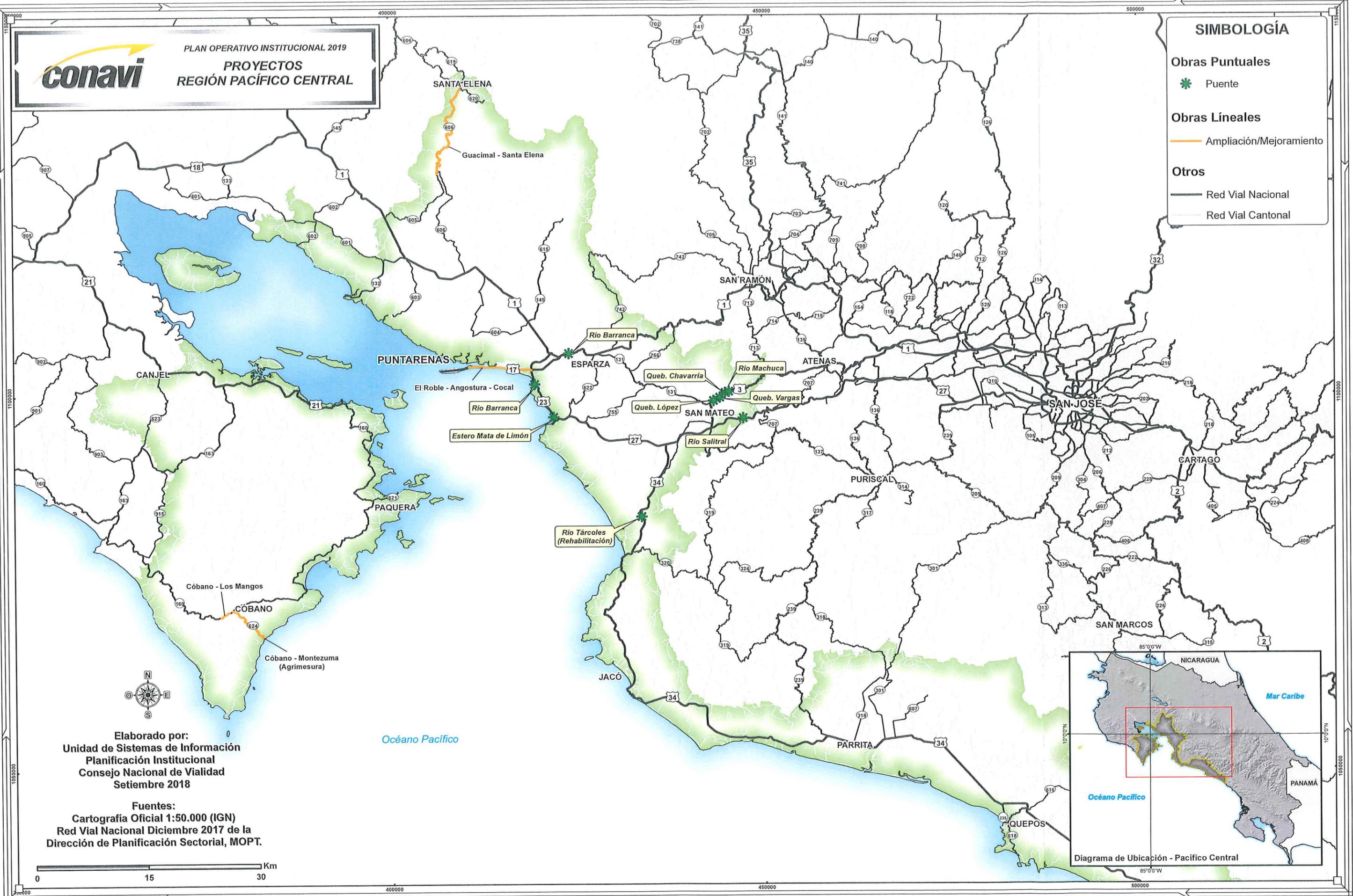
- ★ Puente

Obras Líneales

- Ampliación/Mejoramiento

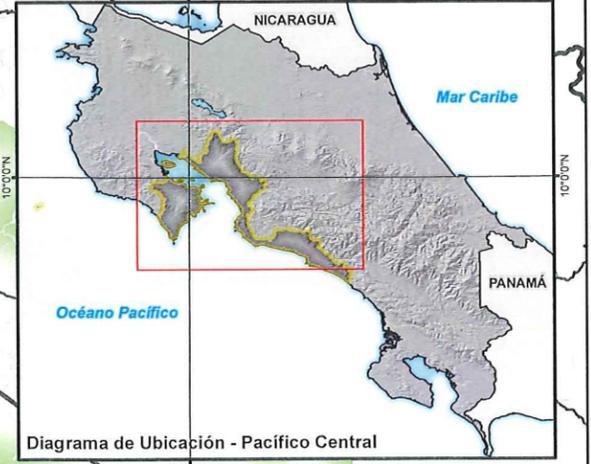
Otros

- Red Vial Nacional
- Red Vial Cantonal



Elaborado por:
 Unidad de Sistemas de Información
 Planificación Institucional
 Consejo Nacional de Vialidad
 Setiembre 2018

Fuentes:
 Cartografía Oficial 1:50.000 (IGN)
 Red Vial Nacional Diciembre 2017 de la
 Dirección de Planificación Sectorial, MOPT.





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
PROYECTOS REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA

SIMBOLOGÍA

Obras Puntuales

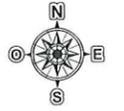
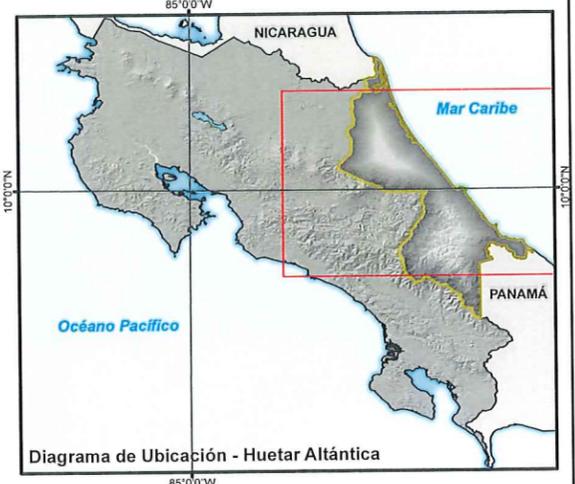
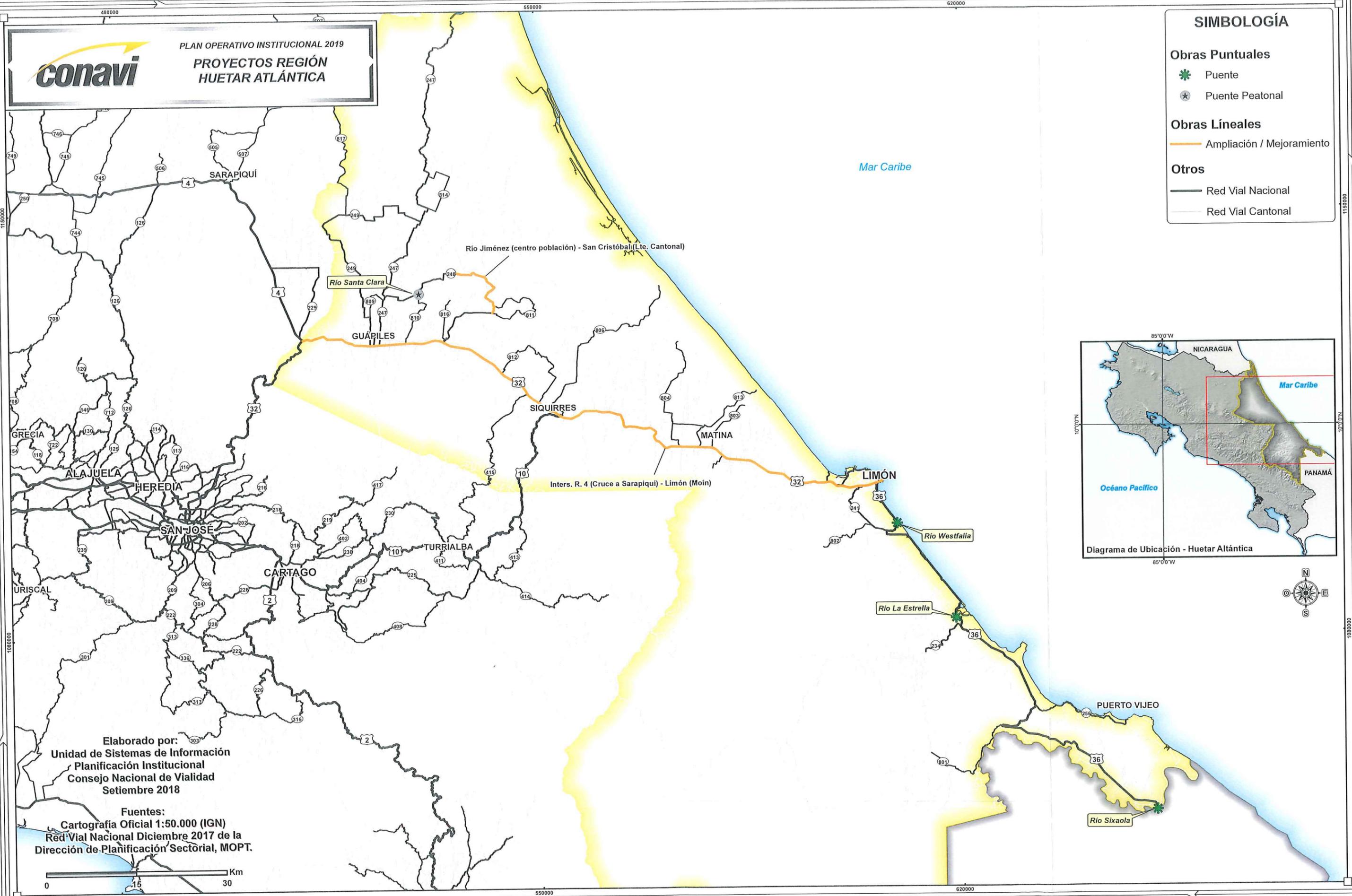
- Puente
- Puente Peatonal

Obras Líneales

- Ampliación / Mejoramiento

Otros

- Red Vial Nacional
- Red Vial Cantonal



Elaborado por:
 Unidad de Sistemas de Información
 Planificación Institucional
 Consejo Nacional de Vialidad
 Setiembre 2018

Fuentes:
 Cartografía Oficial 1:50.000 (IGN)
 Red Vial Nacional Diciembre 2017 de la
 Dirección de Planificación Sectorial, MOPT.





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
**PROYECTOS
REGIÓN BRUNCA**

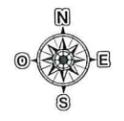
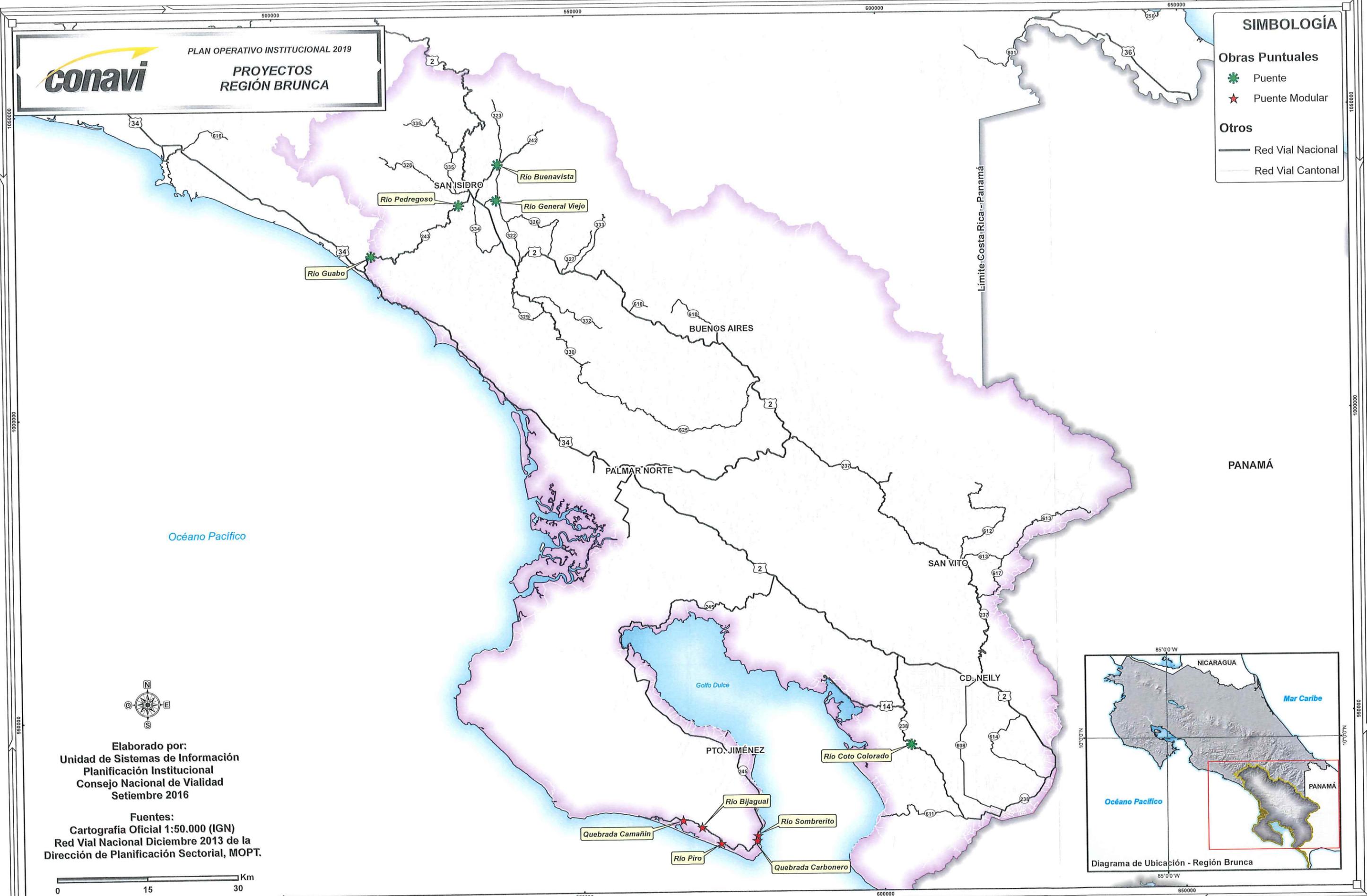
SIMBOLOGÍA

Obras Puntuales

- ★ Puente
- ★ Puente Modular

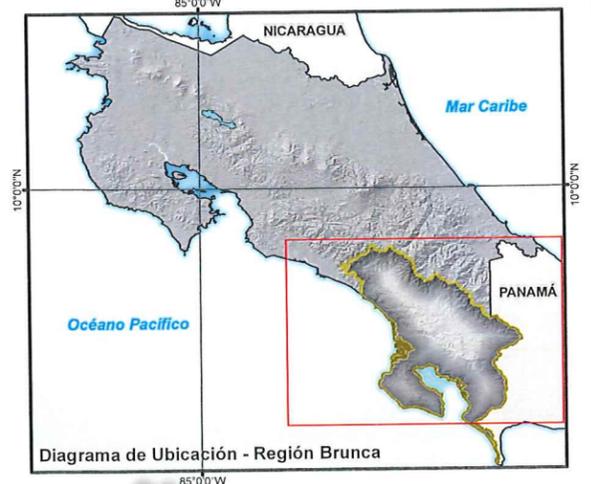
Otros

- Red Vial Nacional
- Red Vial Cantonal



Elaborado por:
Unidad de Sistemas de Información
Planificación Institucional
Consejo Nacional de Vialidad
Setiembre 2016

Fuentes:
Cartografía Oficial 1:50.000 (IGN)
Red Vial Nacional Diciembre 2013 de la
Dirección de Planificación Sectorial, MOPT.





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

PROYECTOS REGIÓN HUETAR NORTE

SIMBOLOGÍA

Obras Puntuales

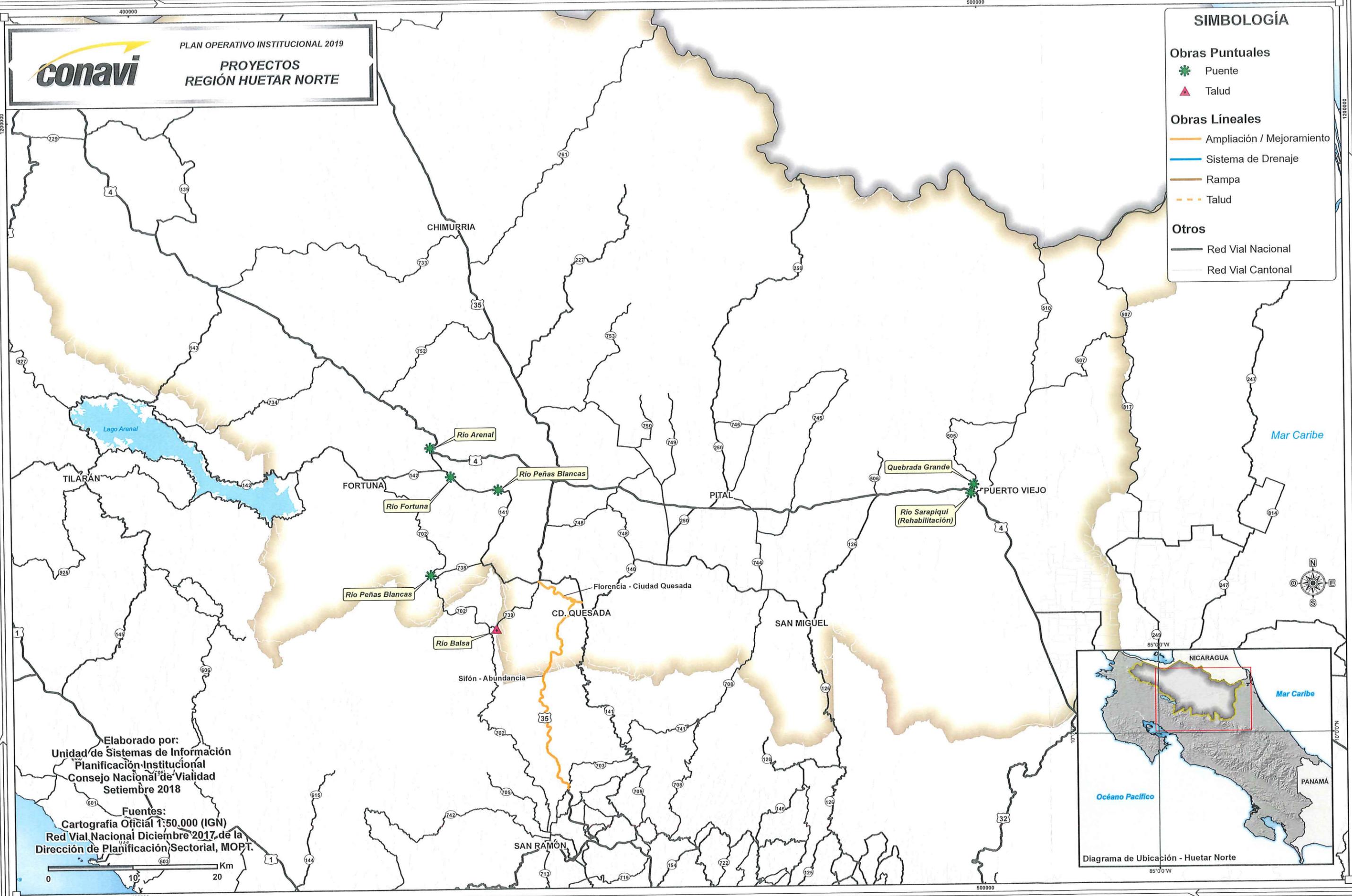
- Puente
- Talud

Obras Lineales

- Ampliación / Mejoramiento
- Sistema de Drenaje
- Rampa
- Talud

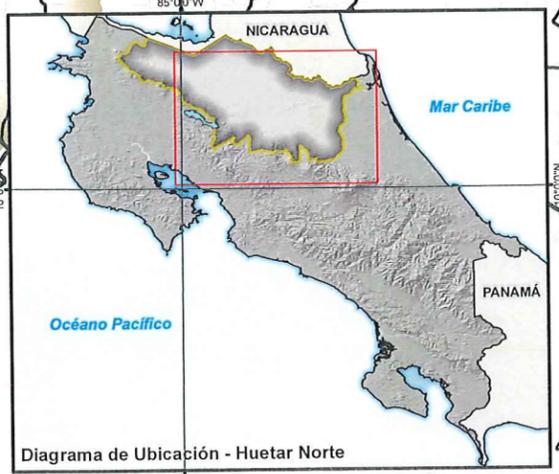
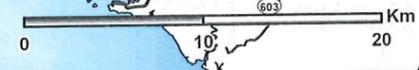
Otros

- Red Vial Nacional
- Red Vial Cantonal



Elaborado por:
 Unidad de Sistemas de Información
 Planificación Institucional
 Consejo Nacional de Vialidad
 Setiembre 2018

Fuentes:
 Cartografía Oficial 1:50,000 (IGN)
 Red Vial Nacional Diciembre 2017, de la
 Dirección de Planificación Sectorial, MOPT.



POI - 2019
OBJETIVOS Y METAS
UNIDADES ASESORAS Y ÁREA DE APOYO-PROGRAMA 1

Objetivo específico	Indicador de objetivo específico	Metas	Actividades a realizar	Riesgo	Justificación
DIRECCION EJECUTIVA					
Brindar seguimiento y apoyo a la gestión de los proyectos que llevan a cabo las Unidades Ejecutoras, por medio de reuniones mensuales.	Reunión realizada / Reunión programada	Apoyar la gestión de los proyectos por medio de reuniones mensuales, con el fin de que se agilicen trámites administrativos.	Realizar una reunión mensual con las Unidades Ejecutoras. Esta será presidida por el Director Ejecutivo y en compañía de la Ing. Melissa Salas para el levantamiento de las minutas, en caso de no estar el Director, presidirá la señora Salas y la Licda. Candy Badilla, levantará la minuta.	<ul style="list-style-type: none"> • Evento: Podrían presentarse atrasos en la programación de las reuniones, por agenda del Director Ejecutivo. • Causas internas: Reuniones de otra índole, cuestiones de agenda. • Causas externas: Giras del Director Ejecutivo a solicitud de dependencias externas al CONAVI. • Consecuencias: No brindar una correcta gestión de apoyo a las Unidades Ejecutoras. 	Debido a la importancia que conllevan cada uno de los proyectos a cargo de las Unidades Ejecutoras para el desarrollo del país, se dará un acompañamiento por parte de esta Dirección Ejecutiva, con el objetivo de agilizar algunos de los trámites.
Ejecutar sesiones de trabajo periódicas (cuatrimestre) en temas de mejora continua que fortalezcan la Gestión Ejecutiva de los colaboradores de la Dirección Ejecutiva, mediante el desarrollo de temas específicos liderados por personal profesional.	Sesión de trabajo realizada / Sesión de trabajo programada	Ejecutar tres (3) Sesiones de trabajo al año para fomentar la mejora continua de la Gestión Ejecutiva, mediante el desarrollo de temas administrativos y/o de gestión, tales como: motivación, trabajo en equipo, actualización, entre otros.	El personal profesional liderará las sesiones de trabajo, en las cuales se desarrollan aspectos específicos que impacten positivamente la gestión ejecutiva (mejora continua) tales como: Contratación Administrativa, Control Interno, Ética, Liderazgo, Trabajo en Equipo, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Evento: Podrían presentarse cargas excesivas de trabajo del personal de esta Dirección Ejecutiva. • Causas internas: Incapacidad/enfermedad de algún colaborador. • Causas externas: Cantidad de documentación que ingresa para trámite, respuesta y seguimiento a esta Dirección Ejecutiva. • Consecuencias: No promover las prácticas de mejoramiento continuo que tiendan al desarrollo de la dependencia. 	Estas sesiones de trabajo, fomentan el trabajo en equipo y la comunicación asertiva dentro de la Dirección Ejecutiva, permitiendo ello lograr un ambiente de trabajo más agradable y de cooperación.
SALUD OCUPACIONAL					
Elaborar un diagnóstico de las condiciones de trabajo en las diferentes dependencias que conforman este Consejo.	Cantidad de estudios realizados/cantidad de estudios programados.	Elaborar 10 estudios técnicos con el fin de obtener un diagnóstico de las condiciones laborales de algunas dependencias de la institución.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de encuestas. 2. Visitas programas a diferentes dependencias. 3. Elaboración de estudios técnicos. 4. Propuesta de alternativas de solución. 5. Seguimiento de soluciones propuestas. 	<p>Evento: podrían presentarse situaciones que imposibiliten la realización de los estudios.</p> <p>Causas internas: No se cuente con recursos económicos ni humanos para llevar a cabo el diagnóstico.</p> <p>Causas externas: Falta de apoyo por parte de las jefaturas de las áreas responsables de implementar las alternativas de solución.</p> <p>Consecuencias: No contar con las condiciones necesarias de higiene y seguridad para los funcionarios de la institución.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de la República de Costa Rica, ARTICULO 66.- Todo patrono debe adoptar en sus empresas las medidas necesarias para la higiene y seguridad del trabajo. 2. Según Decreto No 1, Reglamento General de Seguridad e Higiene de Trabajo, Capítulo II, De las Obligaciones de los Patronos, ARTICULO 3°.
Consolidar la gestión a efectos de contar con un Convenio inter-institucional con el Consultorio Médico - MOPT/CONAVI, para la atención de todos los funcionarios (as) del Consejo Nacional de Vialidad.	Cantidad de funcionarios atendidos según especialidad.	Contar con un convenio inter-institucional con el Consultorio Médico - MOPT que permita a los funcionarios del CONAVI acceder a la atención en diversas áreas de la Salud tales como: a) Medicina General b) Medicina Preventiva c) Ginecología d) Psicología e) Fisioterapia f) Odontología	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del Convenio. 2. Elevar por parte de esta Unidad el convenio a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, para su revisión. 3. Dotación de recursos (medicamentos y/o equipos e instrumentos), requeridos para la atención de funcionarios de este Consejo. 4. Diversas gestiones administrativas y coordinación para el desarrollo de este proyecto. 	<p>Evento: podría no darse el Convenio interinstitucional con el Consultorio Médico del MOPT.</p> <p>Causas internas: No contar con la aprobación del convenio por parte de la alta administración. No contar con los recursos económicos requeridos para el desarrollo de este proyecto</p> <p>Causas externas: que el MOPT no cuente con el recursos humano para la gestión e implementación del Convenio.</p> <p>Consecuencias: que los funcionarios de la institución no cuenten con la atención médica debida, aumentando el riesgo de incapacidades.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de la República de Costa Rica, ARTICULO 66.- Todo patrono debe adoptar en sus empresas las medidas necesarias para la higiene y seguridad del trabajo. 2. Según Decreto No 1, Reglamento General de Seguridad e Higiene de Trabajo, Capítulo II, De las Obligaciones de los Patronos, ARTICULO 3°.
GESTION DE ASUNTOS JURIDICOS					
1) Resolver - en el plazo de ley - y en las acciones que complenen a esta GAJ - el 75% de las gestiones de Contratación Administrativa remitidas a la Gerencia de Asuntos Jurídicos.	El porcentaje obtenido al comparar la cantidad de gestiones resueltas en plazo contra la cantidad de gestiones atendidas fuera de plazo.	Alcanzar una eficiencia tendiente a coadyuvar con el cumplimiento de las metas institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de tareas prioritarias y reuniones de seguimiento de expedientes y gestiones asignadas. • Emisión mensual de Informes de Labores. 	<p>Evento: podrían presentarse situaciones que afecten el cumplimiento de las gestiones de contratación administrativa.</p> <p>Causas internas: limitantes de personal</p> <p>Causas externas: incumplimientos de otras dependencias ajenas a la Gerencia.</p> <p>Consecuencia: atrasos en la resoluciones de conformidad con el plazo de ley establecido.</p>	Ser una oficina de soporte para la toma de las decisiones institucionales.
2) Atender el 65% de los reclamos - en lo que compete a esta Gerencia - en el plazo establecido en la Directriz de Atención de Reclamos N° DIE-14-003 aprobada por el Consejo de Administración.	Datos reportados en los Informes de Labores emitidos mensualmente por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos.	Alcanzar una eficiencia tendiente a coadyuvar con el cumplimiento de las metas institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de tareas prioritarias y reuniones de seguimiento de expedientes y gestiones asignadas. • Emisión mensual de Informes de Labores. 	<p>Evento: podrían presentarse situaciones que afecten el cumplimiento de las gestiones de contratación administrativa.</p> <p>Causas internas: limitantes de personal</p> <p>Causas externas: incumplimientos de otras dependencias ajenas a la Gerencia.</p> <p>Consecuencia: atrasos en la resoluciones de reclamos de conformidad con el plazo de ley establecido.</p>	Ser una oficina de soporte para la toma de las decisiones institucionales.

Objetivo específico	Indicador de objetivo específico	Metas	Actividades a realizar	Riesgo	Justificación
ARCHIVO INSTITUCIONAL					
Capacitar a los usuarios del Archivo Central sobre normativa y técnicas archivísticas vigentes, así como los servicios de Ventanilla Única con el fin de lograr una gestión de manera coordinada y oportuna.	Total de actividades programas/Total de actividades realizadas. Tres charlas anuales a usuarios internos sobre gestión documental. Doce capsulas informativas acerca de la normativa aplicable en CONAVI (Nuevo Reglamento de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos, nuevos procedimientos internos, entre otros). Un brochur electrónico para los usuarios externos.	Al finalizar el año 2019, contar con usuarios conocedores de las políticas, normativa y sericios que se ofrecen en el Archivo Central y Ventanilla Única.	<ul style="list-style-type: none"> • Enero y febrero: preparar la información sobre los cambios en el Reglamento de la Ley 7202, y que atañen las labores de los funcionarios del CONAVI, buscar información, diseñar, elaborar y difundir dos cápsulas informativas a través de los diferentes medios de difusión interna. • Marzo: Preparar, elaborar y realizar charla sobre normativa archivística aplicable al CONAVI, buscar información, diseñar, elaborar y difundir una cápsula informativa a través de los diferentes medios de difusión interna. • Abril y mayo: preparar la información sobre procedimientos internos (foiación documental), buscar información, diseñar, elaborar y difundir una cápsula informativa a través de los diferentes medios de difusión interna. • Junio: Realizar charla sobre los valores de los documentos, buscar información, diseñar, difundir y elaborar una cápsula informativa a través de los diferentes medios de difusión interna. • Julio: preparar la información sobre servicios de Ventanilla Única, diseñar y elaborar un brochar electrónico para los usuarios externos. Buscar información, diseñar, elaborar y difundir una cápsula informativa a través de los diferentes medios de difusión interna. • Agosto: Presentar propuesta de brochur a la jefatura inmediata, difundir el brochur a través de un medio de difusión con los que cuente el CONAVI. Buscar información, diseñar, elaborar y difundir una cápsula informativa a través de los diferentes medios de difusión interna. • Setiembre: Buscar información, diseñar, elaborar y difundir una cápsula informativa a través de los diferentes medios de difusión interna. • Octubre: Realizar charla sobre documento electrónico, buscar información, diseñar, difundir y elaborar una cápsula informativa a través de los diferentes medios de difusión interna. • Noviembre y diciembre: Buscar información, diseñar, elaborar y difundir dos cápsulas informativas a través de los diferentes medios de difusión interna. 	<p>Que las jefaturas, por desconocimiento del objetivo, no aprueben la participación de los fucionarios en las charlas de capacitación, por tanto no desconozcan de la información brindada, cambios en la normativa, entre otros.</p> <p>Evento: podrían presentarse situaciones que afecten el programa de capacitación</p> <p>Causas internas: falta de recursos para la realización de las capacitaciones</p> <p>Causas externas: que las jefaturas de la institución, no aprueben la participación de los funcionarios en las charlas de capacitación.</p> <p>Consecuencia: desconocimiento de los funcionarios de la institución sobre normativa y técnicas archivísticas.</p>	DECRETOS N° 40554 - artículo 110. Capacitación en Materia de Difusión. Los archivistas del Sistema se capacitarán en elementos básicos de comunicación que les permitan conocer a sus diferentes públicos y diseñar estrategias para divulgar su quehacer entre ellos.
COMUNICACIÓN E IMAGEN					
Gestionar las consultas internas y externas de la Unidad de Comunicación en un plazo igual o menor a 24 horas, para agilizar los procesos de respuesta. Mediante una revisión de mínimo tres veces al día de correos electrónicos, servicios de mensajería celular y llamadas telefónicas o atención directa a medios televisivos.	Consultas resueltas por la Unidad de Comunicación en el plazo estipulado (1 mes) / Consultas totales recibidas en ese lapso.	Controlar y generar una atención ágil y oportuna a las consultas que realizan los periodistas y los públicos internos para contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un control donde se ingresarán todas las consultas que ingresen a la Unidad de Comunicación, a cada consulta se le asignará un número, la fecha y el funcionario responsable de darle trámite. • Clasificar las consultas de acuerdo a la urgencia y/o prioridad de su gestión. • Coordinar con las diferentes Dependencias involucradas la información o el material requerido para atender las consultas.. 	<p>Evento: Podría no contar con la información requerida para atender a las gestiones consultadas.</p> <p>Causa interna: falta de personal en la Unidad (gira/incapacidad/vacaciones), cargas de trabajo (saturación de prioridades).</p> <p>Causa externa: falta de información de parte de las dependencias del CONAVI</p> <p>Consecuencia: no gestionar la información a tiempo afecta la imagen interna y externa de la Institución, no dar una versión oficial y que los medios de comunicación generen rumores negativos.</p>	El cumplimiento de los plazos permitirá una gestión más eficiente y oportuna por parte de la Unidad de Comunicación, permitiendo cumplir con el plazo fijado (24 horas).
Realizar comunicados a la prensa nacional, para divulgar información sobre los proyectos de mantenimiento y/o construcción que se ejecutan en Conavi.	Elaborar mensualmente al menos cuatro comunicados o boletines, como parte del servicio y seguimiento de las actividades realizadas por la Institución.	Promover de manera positiva la gestión realizada por la Institución y proyectar una imagen de eficiencia y servicio en las actividades que se ejecutan.	<p>Gestionar periódicamente (cuando se requiera) ante las distintas Gerencias de la Institución las consultas pertinentes para conocer sobre las actividades a su cargo y el avance de los distintos proyectos.</p> <p>Realizar labores de seguimiento constante para asegurar la recepción de las respuestas requeridas a las Gerencias u otras Dependencias de la Institución.</p>	<p>Evento: No tener una respuesta oportuna a las consultas planteadas.</p> <p>Causa interna: falta de personal en la Unidad (gira/incapacidad/vacaciones), cargas de trabajo (saturación de prioridades).</p> <p>Causa externa: falta de información de parte de las dependencias del CONAVI</p> <p>Consecuencia: No contar con el insumo de información necesario para la realización de los comunicados o boletines que se han considerado suficientes para la comunicación y promoción de las actividades del CONAVI.</p>	La divulgación constante y oportuna de las actividades que se ejecutan por parte del CONAVI, es parte de la responsabilidad de mantener una gestión eficiente, transparente y oportuna por parte de la Unidad de Comunicación.
Diseñar y publicar trimestralmente una revista digital interna sobre el quehacer institucional, la misma será enviada por correo a los funcionarios y se subirá a la página web.	Cantidad de revistas publicadas / cantidad de trimestres completos transcurridos.	Comunicar y divulgar de manera eficiente y oportuna el trabajo realizado por CONAVI en la construcción, mantenimiento y aseguramiento de la red vial nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una recopilación de la información de mayor interés que generan los proyectos que están siendo ejecutados por el CONAVI. • Elaborar los artes y el proceso de edición del producto previo a la publicación del mismo. 	<p>Evento: no publicación de la revista</p> <p>Causa interna: falta de personal en la Unidad (gira/incapacidad/vacaciones), cargas de trabajo (saturación de prioridades).</p> <p>Causa externa: Las Dependencias del CONAVI no facilitan el material requerido para las respectivas publicaciones trimestrales</p> <p>Consecuencia: no gestionar la información a tiempo afecta la imagen interna y externa de la Institución, no dar una versión oficial y que los medios de comunicación generen rumores negativos.</p>	La elaboración de publicaciones a nivel interno y externo de la Institución es de gran importancia para conocer a los miembros del CONAVI y permiten aumentar la confiabilidad en la labor que corresponde a la Institución, como parte de la transparencia y la rendición de cuentas.
Atender de forma conjunta con la Contraloría de Servicios del CONAVI las consultas que ingresan al perfil institucional de Facebook.	Consultas atendidas por la Unidad de Comunicación en el plazo estipulado (1 mes) / Consultas recibidas en ese lapso.	Brindar una atención efectiva y oportuna ante las consultas que realizan los administrados a través de la red social de Facebook	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una verificación diaria de las consultas ingresadas al perfil de CONAVI en la red social Facebook y proceder a discriminar cuales corresponde atender a la Unidad de Comunicación y cuáles deben ser remitidas a la Contraloría de Servicios. • Las consultas que se atenderán por parte de la Unidad de Comunicación se clasificar de acuerdo con la urgencia y/o prioridad de la gestión y se le asignará un número para el control de respuesta. • Coordinar con las diferentes Dependencias la información o el material necesario para la respectiva atención o respuesta. 	<p>Evento: Falla en el acceso y revisión de la red social Facebook</p> <p>Causa interna: falta de personal en la Unidad (gira/incapacidad/vacaciones), cargas de trabajo (saturación de prioridades).</p> <p>Causa externa: problemas de conexión a la red desde la Institución, además de la eventual inacción de la Dependencia responsable para responder la consulta planteada.</p> <p>Consecuencia: no gestionar la información a tiempo afecta la imagen interna y externa de la Institución, no dar una versión oficial y que los medios de comunicación generen información negativa e inexacta.</p>	Poner al servicio de los administrados un perfil institucional en una red social donde puedan realizar sus consultas genera la posibilidad de promover un canal más tecnológico y con un componente de cercanía con los usuarios, permitiendo una gestión institucional más ágil y eficiente por parte de la Unidad de Comunicación.

POI - 2019 OBJETIVOS Y METAS UNIDADES ASESORAS Y ÁREA DE APOYO-PROGRAMA 1					
Objetivo específico	Indicador de objetivo específico	Metas	Actividades a realizar	Riesgo	Justificación
CONTRALORIA DE SERVICIOS					
Promover la modernización de los servicios de Pesos y Dimensiones, mediante la adquisición y puesta en marcha de kioscos informativos y de gestión de ingreso de trámites en línea para facilitar, la comunicación con sus usuarios.	Actividades cumplidas/ actividades programadas	Adquisición de 3 módulos informáticos de pie que se ubicarían en la Recepción de la institución y 1 en la Estación de Pesos y Dimensiones de Ochomogo y 2 módulos de consulta de satisfacción ubicados en el mismo lugar.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de especificaciones técnicas de los requerimientos de los módulos que serán adquiridos. • Redactar en colaboración con Tecnologías de Información el cartel de licitación para la compra de los módulos. • Coordinación con Servicios Generales para la ubicación y acondicionamiento del sitio donde estarían ubicados. • Estudio de Ofertas recibidas en colaboración con Tecnologías de Información. • Selección de la oferta más rentable de los kioscos. • Coordinación con Servicios Generales y Tecnologías de la información. para la colocación de los módulos. 	<p>Evento: podría ser que no se puedan adquirir y poner en marcha los kioscos informativos.</p> <p>Causa interna: atrasos en la promoción del proceso de contratación.</p> <p>Causa externa: falta de recursos presupuestarios</p> <p>Consecuencia: que los usuarios no estén informados sobre los trámites y requisitos de los servicios que presta la institución.</p>	<p>LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS: Artículo 5.- (*) Obligación de informar sobre el trámite Todo funcionario, entidad u órgano público estará obligado a proveerle a la administrada información sobre los trámites y requisitos que se realicen en la respectiva unidad administrativa o dependencia. Para estos efectos, no podrá exigirle la presencia física al administrado, salvo en los casos en que la ley expresamente lo requiera...</p> <p>LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS ARTÍCULO 14.- Funciones de las contralorías de servicios: 1) Impulsar y verificar el cumplimiento de la efectividad de los mecanismos y procedimientos de comunicación a las personas usuarias, de manera tal que les permita contar con información actualizada en relación con los servicios que ofrece la organización respectiva, sus procedimientos y los modos de acceso. 9) Promover, ante el jerarca o ante las unidades administrativas, mejoras en los trámites y procedimientos del servicio que se brinda, en coordinación con el área de planificación y el oficial de simplificación de trámites (en el caso de las organizaciones públicas) nombrado para ese efecto por el jerarca, de conformidad con la legislación vigente; lo anterior con el fin de que ambos propongan las recomendaciones correspondientes y propicien el mejoramiento continuo e innovación de los servicios que presta la organización.</p>
Mejorar el índice de transparencia y el de gestión institucional del CONAVI, mediante la resolución de 5 no-conformidades, para aumentar la confianza en la institución.	No de indicadores mejorados/ No de indicadores proyectados	Mejorar la nota de ITSP en un 10% en el 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de estudio de transparencia 2018. • Elaborar un cuadro comparativo 2016-2017-2018 • Revisar los indicadores mejorados vs. reducidos según estudio 2018. • Revisión de los 20 indicadores más bajos que requieren atención. • Lista de indicadores más bajos según requerimientos de presupuesto. • Elección de los 5 indicadores a mejorar. • Elaborar el plan de trabajo para dar atención a los indicadores seleccionados. • Informes de seguimiento del plan y reuniones de coordinación con las dependencias responsables de la mejora de los indicadores. 	<p>Evento: podría ser que no se pueda mejorar el índice de transparencia y gestión institucional.</p> <p>Causa interna: que no se cumpla con el plan de trabajo por cargas de trabajo.</p> <p>Causa externa: Falta de apoyo de las dependencias en tema de Transparencia y Datos abiertos.</p> <p>Consecuencia: que no se logre aumentar la confianza en la institución.</p>	<p>El Índice de Transparencia del Sector Público busca promover el derecho de acceso a información pública; capacitar a funcionarios públicos en materia de acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y datos abiertos de gobierno; incentivar la creación de programas para el cumplimiento del derecho de acceso a la información; mejorar la gestión de la información pública; y aumentar el conocimiento de la ciudadanía en esta temática para incentivar una sociedad con instituciones más justas y responsables. Garantizar el derecho humano y constitucional de acceso a la información.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visibilizar la administración de los recursos públicos de forma comprensible y transparente • Promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas • Recuperar la confianza de las y los habitantes en las instituciones públicas • Prevenir actos de corrupción <p>Apertura de Datos Abierto 074-MP Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 40200-MP-MEIC-MC.</p>

POI - 2019
OBJETIVOS Y METAS
UNIDADES ASESORAS Y ÁREA DE APOYO-PROGRAMA 1

Objetivo específico	Indicador de objetivo específico	Metas	Actividades a realizar	Riesgo	Justificación
CONTRALORIA DE SERVICIOS					
Mejorar la imagen interna y externa del CONAVI mediante la generación y promoción de un Plan de Comunicación Institucional, para mejorar el índice de satisfacción de los usuarios.	Plan ejecutado/ plan programado	Elaborar un plan de comunicación 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de problemas en comunicación de la institución. • Reunión de estudio acerca de soluciones a problemas de comunicación. • Listado de mejoras a incluir. • Preparación del borrador del plan. • Revisión del borrador. • Elaboración final de plan de comunicación. • Revisión de jefatura. • Presentación del plan al Consejo de Administración. 	<p>Evento: podría ser que haya situaciones que imposibiliten realizar el plan de comunicación institucional.</p> <p>Causa interna: falta de coordinación con dependencias involucradas.</p> <p>Causa externa: No contar con el presupuesto. Falta de apoyo de Unidades: Comunicación e Imagen, Servicios Generales.</p> <p>Consecuencia: que no se pueda mejorar el índice de satisfacción de los usuarios.</p>	<p>LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS ARTÍCULO 14.- Funciones de las contralorías de servicios: 1) Impulsar y verificar el cumplimiento de la efectividad de los mecanismos y procedimientos de comunicación a las personas usuarias, de manera tal que les permita contar con información actualizada en relación con los servicios que ofrece la organización respectiva, sus procedimientos y los modos de acceso. 9) Promover, ante el jerarca o ante las unidades administrativas, mejoras en los trámites y procedimientos del servicio que se brinda, en coordinación con el área de planificación y el oficial de simplificación de trámites (en el caso de las organizaciones públicas) nombrado para ese efecto por el jerarca, de conformidad con la legislación vigente; lo anterior con el fin de que ambos propongan las recomendaciones correspondientes y propicien el mejoramiento continuo e innovación de los servicios que presta la organización.</p> <p>Ley 7600 CAPÍTULO VI ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN ARTÍCULO 50.- Información accesible Las instituciones públicas y privadas deberán garantizar que la información dirigida al público sea accesible a todas las personas, según sus necesidades particulares.</p>
SECRETARIA DE ACTAS					
Establecer un eficiente y eficaz seguimiento a la gestión de la documentación de la dependencia, mediante la aplicación de instrumentos necesarios para la contribución a la integración de las actividades de la Unidad.	Cantidad de aplicaciones del instrumento de seguimiento	Completar en un 100% la aplicación del instrumento de seguimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar instrumento a utilizar para brindar el seguimiento requerido. 2. Aplicar el instrumento de seguimiento confeccionado. 	<p>Evento: podría ser que haya situaciones que imposibiliten aplicar el instrumento de seguimiento.</p> <p>Causa interna: falta de claridad del fin que se persigue con el instrumento.</p> <p>Causa externa: falta de recursos para el desarrollo de instrumento.</p> <p>Consecuencia: que no se pueda mejorar la gestión documental de la dependencia.</p>	Evidenciar que la aplicación del instrumento permitirá la mejora continua en la gestión documental
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					
Mejorar o mantener la puntuación del CONAVI en los índices de Transparencia del Sector Público y del Índice de Gestión Institucional, subsanando 5 inconformidades expuestas en los Estudios respectivos y puesta en marcha de una plataforma de datos abiertos al público que permitan exportar los datos generados en formatos factibles de manipular por los usuarios; en los Sistemas de: Pesos y Dimensiones, Peajes, Financiero, Sistema de Denuncias, Administración de Proyectos, Proveeduría, Recursos Humanos, planificación, para el período 2017-2021.	Indicadores del ITSP y IGI 2018 atendidos/ Indicadores del ITSP y IGI 2018 por atender (*) (*) Los datos de ambos índices se refieren a los resultados de la evaluación del período 2017.	Mejorar en un 10 % el Índice de Transparencia y de Gestión Institucional mediante la atención de indicadores que requieran utilizar medios tecnológicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del último estudio del IGI y ITSP. • Identificar aquellos indicadores que requieran algún proceso de automatización. • Determinar la actividad tecnológica a realizar. • Llevar a cabo la actividad tecnológica. • Realizar pruebas con el usuario responsable. 	<p>Evento: podría ser que haya situaciones que imposibiliten la atención de los indicadores.</p> <p>Causa interna: falta de personal para realizar la actividad tecnológica requerida</p> <p>Causa externa: no contar con el suministro de la información adecuada</p> <p>Consecuencia: que no se pueda mejorar el índice de transparencia y gestión institucional.</p>	Se requiere mejorar los diferentes índices de Gestión y Transparencia con que miden la imagen del CONAVI.
	Plataforma de Datos Abiertos publicada en el Portal Web del Conavi.	Desarrollar una plataforma tecnológica la cual sirva de contenedor de los datos a exponer al ciudadano y que los pueda manipular a su discreción.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del último estudio del IGI y ITSP. • Realizar proceso de contratación e implementación del software contenedor de Datos Abiertos (Plataforma). • Selección anual de dos inconformidades a trabajar y los sistemas pertinentes para realizar apertura de datos mediante la elaboración de un plan de trabajo en conjunto con la Contraloría de Servicios y los responsables de cada sistema para subsanar inconformidades, faltantes de información y/o productos requeridos por los índices. Se seleccionarían dos inconformidades y los sistemas involucrados anualmente para un total de 10 en el período 2017-2021. Es necesario determinar los requerimientos de presupuesto y su tramitación, ejecutar un plan de trabajo, dar seguimiento del mismo y evaluar el avance y cumplimiento del plan. 	<p>Evento: podría ser que haya situaciones que imposibiliten el desarrollo de la plataforma tecnológica</p> <p>Causa interna: falta de personal con conocimiento en el Portal Web.</p> <p>Causa externa: no contar con el suministro de la información adecuada</p> <p>Consecuencia: que no se cuente con una plataforma de datos abiertos en el portal web de la institución.</p>	Para atender Decreto Ejecutivo N° 40199-MP sobre la exposición de Datos Abiertos en las instituciones del estado.

POI - 2019 OBJETIVOS Y METAS UNIDADES ASESORAS Y ÁREA DE APOYO-PROGRAMA 1					
Objetivo específico	Indicador de objetivo específico	Metas	Actividades a realizar	Riesgo	Justificación
GESTION DEL RECURSO HUMANO					
Definir en forma conjunta los valores institucionales mediante talleres y su análisis, basados en la encuesta de percepción ética realizada en el CONAVI en el año 2018, con el fin de consensuar los de mayor trascendencia para la institución.	Cantidad de Funcionarios capacitados	16 talleres con 25 participantes por taller a junio 2019	Implementar 16 talleres basados en los resultados de la encuesta de percepción ética aplicada en el 2018, (25 participantes por taller) para todos los funcionarios de CONAVI para definir valores institucionales	Evento: podría ser que haya situaciones que imposibiliten el desarrollo del informe de valores institucionales. Causa interna: poca promoción de los talleres a realizar. Causa externa: poca o nula participación de la población trabajadora Consecuencia: falta de definición de los valores institucionales.	Ser funcionario público implica y requiere un comportamiento correcto, se debe actuar en pro del servicio público y debe prevalecer el bien común para guiar ese comportamiento correcto se debe definir de manera participativa cuáles son los valores institucionales que servirán para nuestro comportamiento diario. Serán parte de nuestra identidad como institución, y orientan a los funcionarios de CONAVI para el buen actuar.
	Cantidad de Informes de resultados	1 matriz de resultados de los 16 talleres tabulada a agosto 2019	Tabulación de resultados de los talleres para funcionarios y jefaturas para la definición de valores institucionales		
	Cantidad de informes de Valores redactados	1 informe de valores institucionales a setiembre 2019	Depuración de redacción de los valores institucionales		
	Cantidad de informes de Valores aprobados	1 informe de valores institucionales y solicitud de aprobación presentados a la Dirección Ejecutiva a octubre 2019	Presentar y solicitar la aprobación a la Dirección Ejecutiva de los valores Institucionales.		
	Programa de divulgación de los valores institucionales	1 programa de divulgación de los valores institucionales ejecutado a diciembre 2019	Divulgar los valores institucionales mediante circulares, correos, y actividades de sensibilización		
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL					
Elaborar un control cruzado entre el Plan de compras, el presupuesto y el monto adjudicado de las contrataciones que realice este Consejo para el año 2019, con el fin de evaluar la ejecución, eficacia y alineamiento a las políticas de la Institución.	Monto ejecutado/ monto del Plan de compras.	Tramitar todas las solicitudes de contratación que ingresen a la Proveeduría, verificando que encuentren en el Plan de Compras.	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar el Plan de Compras 2019 detallado que indique todos los procesos que se vayan a tramitar en el año. -Verificar de previo a aprobar la solicitud de compra, que conste el ítem en el Plan de compras. -Cotejar el Plan de Compras contra el monto adjudicado de cada proceso de contratación. -Actualizar el Plan de Compras cada vez que se de alguna modificación sustancial. 	Evento: podría ser que haya situaciones que imposibiliten el seguimiento al Plan de Compras de la institución. Causa interna: falta de recursos, cargas de trabajo Causa externa: procesos de contratación fuera del Plan de Compras Institucional Consecuencia: Plan de Compras desactualizado.	Cumplir con el índice de Gestión Institucional del Sector Público y llevar un adecuado seguimiento de la ejecución del Plan de Compras.
SERVICIOS GENERALES					
Contribuir a modernizar los servicios institucionales, mediante el acondicionamiento de la planta física del área de recepción, para la colocación de kioscos informativos y de control de ingreso de visitantes.	Actividades ejecutadas / actividades programadas	Adaptar las instalaciones para la colocación de los 2 kioscos informativos	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de especificaciones de requerimientos de espacio y soportes de electricidad para la instalación de módulos. • Reuniones periódicas con TI y Contraloría de Servicios para coordinar los requerimientos de las obras menores • Revisión y redacción de especificaciones para realizar la contratación de las obras menores. • Coordinación con el representante del edificio. • Publicación, selección y supervisión del contrato. • Comunicación con TI y Contraloría de Servicios sobre la conclusión de las obras. 	Evento: podría ser que no se puedan adquirir y poner en marcha los kioscos informativos. Causa interna: atrasos en la promoción del proceso de contratación. Causa externa: falta de recursos presupuestarios Consecuencia: que los usuarios no estén informados sobre los trámites y requisitos de los servicios que presta la institución.	La ley 8220 y sus reformas establecen como una de las obligaciones de entidades de prestación de servicios la obligatoriedad de la publicidad de los diferentes servicios públicos que presta
Contribuir con la comunicación del CONAVI hacia los usuarios mediante la demarcación y rotulación de oficinas y recepción para mejorar la orientación de éstos.	Actividades ejecutadas / actividades programadas	Colocación de 29 rótulos para ingreso a Oficinas y ventanilla única, 1 banner de pie de bienvenida, un rótulo de entrada del CONAVI, 8 rótulos de diagrama de ubicación de pisos	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de los requerimientos de rotulación y demarcación propuestos por Contraloría de Servicios. • Reuniones de coordinación con Contraloría de Servicios. • Redacción de las especificaciones y diseño de cada rotulación. • Reunión de coordinación con Contraloría de Servicios para el análisis de los diseños de la rotulación. • Elaboración del informe de recomendación de adjudicación de la contratación. • Supervisión de las demarcaciones. • Informar a la comunidad Institucional sobre la Instalación de la rotulación informativa y su ubicación. 	Evento: podría ser que no se puedan adquirir y colocar los rótulos de información. Causa interna: atrasos en la promoción del proceso de contratación. Causa externa: falta de recursos presupuestarios Consecuencia: que los usuarios no estén informados sobre los trámites y requisitos de los servicios que presta la institución.	<ul style="list-style-type: none"> • La ley 7660. Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad establece la obligatoriedad de rotulaciones y ayudas audio visuales para orientar a los usuarios y promover el libre acceso a los servicios institucionales. • Brindar todo el apoyo logístico necesario para garantizar los derechos de las personas usuarias de los servicios que brinda la Institución, coadyuvando con ello en la efectividad, mejora continua e innovación en la prestación de los servicios."
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y FINANZAS					
Brindar el soporte administrativo-financiero para que las áreas sustantivas de esta Gerencia alcancen maximizar sus logros, conforme a los programas de trabajo establecidos para tal fin. Ello siendo oportunos en los procesos de contratación así como en la asignación de recursos financieros presupuestarios necesarios para asegurar el financiamiento.	100% de seguimientos mensuales al presupuesto y procesos de contratación	*Contar con el financiamiento del 100% de proyectos cuando así se requiera. *Cumplir con los plazos establecidos por ley para los diferentes tipos de contratación al 100%.	<ul style="list-style-type: none"> *Asegurar el financiamiento de obras en proceso y sus posibles variaciones. que las contrataciones se den en tiempos razonables. *Ajustar el presupuesto a los requerimientos institucionales. *Monitorear y controlar continuamente la asignación y ejecución presupuestaria institucional. *Coordinar acciones con los departamentos para asegurar la aplicación estricta de la normativa y asegurar el buen uso de los sistemas informáticos que faciliten la obtención de información suficiente y competente 	Evento: podrían darse situaciones que limiten las labores de soporte y apoyo administrativo-financiero de la Gerencia. Causa interna: cargas de trabajo, falta de coordinación con los departamentos involucrados Causa externa: falta de información suficiente requerida de los departamentos involucrados Consecuencia: atrasos en pagos, procesos de contratación que limiten la labor de apoyo.	La eficiente administración del capital de trabajo dentro de un equilibrio de los criterios de riesgo y rentabilidad. El manejo óptimo de los recursos humanos, financieros y físicos que hacen parte de la Institución a través de las áreas de Dirección Financiera y Dirección de Proveeduría Institucional.

POI - 2019 OBJETIVOS Y METAS UNIDADES ASESORAS Y ÁREA DE APOYO-PROGRAMA 1					
Objetivo específico	Indicador de objetivo específico	Metas	Actividades a realizar	Riesgo	Justificación
DIRECCIÓN FINANCIERA					
Continuar mejorando la forma efectiva de la asignación de los recursos financieros, para que las Unidades Ejecutoras logren desarrollar los proyectos incluidos en el POI 2019, mediante la Programación Financiera	Total pagado del mes en los Acuerdos de Pago / la Programación Financiera del mes	Garantizar en un 95% los recursos financieros para que los proyectos POI 2019 se ejecuten	Coordinar con la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante correo electrónico la asignación de los recursos solicitados en las programaciones financieras	<ul style="list-style-type: none"> • Evento: Podría generarse una incorrecta asignación de recursos financieros para el desarrollo de los proyectos incluidos en el POI 2019. • Causas Internas: Error en los cálculos de los montos de los recursos financieros asignados en la Programación Financiera mensual enviada a la Tesorería Nacional. • Causas Externas: No asignación por parte de la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda del total de los recursos financieros solicitados en las programaciones financieras. • Consecuencias: No asegurar la sostenibilidad de los proyectos a ejecutar de la red vial nacional. 	Asegurar los recursos financieros para el desarrollo de los proyectos y así mantener la sostenibilidad de la red vial nacional
TESORERÍA					
Considerar la logística relacionada entre las instituciones en la gestión de ingresos presupuestarios, a través de la planificación y programación financiera del presupuesto del año 2019, con el fin de lograr de forma oportuna y eficiente la continuidad a los proyectos de infraestructura vial del país	Monto total de transferencia recibidas en las cuentas de caja única/ monto total transferencias programadas	Alcanzar un 90% en la recaudación de ingresos para el año 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1-Realizar la programación de las necesidades proyectadas en forma mensual de acuerdo al presupuesto asignado por fondos de financiamiento. 2-Reuniones con los personeros para coordinar que las transferencias de ingresos se realicen de manera oportuna para poder dar continuidad a los proyectos de infraestructura, 3-Oficios solicitando la liberación de los recursos económicos. 4-Enviar correos electrónicos referentes a las solicitudes de transferencias. Sergio Lobo Bejarano, Karen Hernández Murillo, 5-Llamadas telefónicas referentes al tema de transferencias de ingresos. 	<p>Evento: podría ser que los recursos programados sean acreditados de manera insuficiente.</p> <p>Causa interna: Realizar los trámites y solicitudes fuera de tiempo, o realizarlos incorrectamente.</p> <p>Causa externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atrasos en las transferencias que gira el gobierno Central (ingresos). • Que la recaudación por parte del Ministerio de Hacienda sea insuficiente. • Que entes externos aprueben parcialmente en el presupuesto ordinario o alguno extraordinario del CONAVI. • La emisión de directrices presidenciales donde se recorte el presupuesto público. <p>Consecuencia: La falta de recursos económicos para ejecución de los pagos y desembolsos que correspondan a cada proyecto vial y compromisos institucionales.</p>	Garantizar el contenido económico para asegurar la sostenibilidad de los compromisos institucionales adquiridos para la infraestructura vial nacional que contribuya al desarrollo socioeconómico del país en armonía con el ambiente.
FORMULACION DE PRESUPUESTO					
Elaborar el presupuesto ordinario, las variaciones presupuestarias y los informes de ejecución en cumplimiento de la legislación vigente, realizando una programación y seguimiento mensual de las actividades necesarias para la presentación de los documentos en tiempo y forma y que sean coherentes con los objetivos estratégicos institucionales.	Número de documentos elaborados/ programados	Elaborar el presupuesto ordinario, cuatro variaciones presupuestarias y cuatro informes de ejecución	Definir lineamientos de acuerdo a la legislación vigente, solicitar y recolectar información, procesar la información, preparar los documentos presupuestarios, entregar al Consejo de administración, preparar y tramitar los documentos que lo requieran para la aprobación externa, incluir en el SIFCO y enviar a los entes correspondientes.	<p>Evento: podría ser que la Institución no cuente con los recursos presupuestarios aprobados para el cumplimiento de los compromisos y objetivos y metas institucionales. Causas Internas: Personal insuficiente por enfermedad, pensión o renuncia que impide cubrir todas las actividades a realizar/ Error humano. Causas Externas: Aplicación del Reglamento de la Comisión de Presupuesto. No contar con el personal capacitado para ejecutar oportunamente las actividades/ Falta de apoyo por parte de las autoridades superiores/ Fallas en los sistemas (Internet, SIFCO)/ Atrasos y/o errores en la entrega de la información por parte de las distintas dependencias de la Institución. Consecuencias: No cumplimiento de los objetivos y metas, atrasos en los proyectos y demandas judiciales, reclamos administrativos, entre otros.</p>	Para cumplir con la normativa vigente (Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Ley N.º 8131), Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y sus reformas, Normas técnicas de Presupuestos Públicos, Directrices técnicas y metodológicas para la elaboración del presupuesto, decretos y normativa general de la CGR y Ministerio de Hacienda, Ley de creación del CONAVI, entre otros. Debido a que normalmente los requerimientos son mayores que los ingresos, se realizarán acciones al elaborar estos documentos con el fin de proponer filtros para que los recursos se utilicen principalmente en cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
Medir el tiempo de tramitación de las facturas que ingresan al Departamento de Ejecución Presupuestaria, para verificar si se ajustan al tiempo estipulado por la Gerencia en el procedimiento, con el fin de tomar medidas correctivas en el proceso para aquellas facturas que excedan el tiempo (máximo 10 días) a través del control de facturas de la secretaría.	Cantidad de facturas tramitadas en más de 10 días / cantidad de facturas tramitadas al mes.	Es un proceso nuevo, nunca se ha medido pero se estima que el 40 % de las facturas se tramitan en un plazo mayor a 10 días. Por lo tanto, la meta es disminuir en un 10%, la cantidad de facturas que se tramitan en un plazo mayor a 10 días.	Levantar un control de facturas más detallado. Realizar mediciones mensualmente. Entregar informes mensuales.	<p>Evento: podría ser que no se puedan tramitar las facturas en un plazo menor a 10 días.</p> <p>Causas internas: falta de control por parte de los encargados de tramitar las facturas</p> <p>Causas externas: errores en la tramitación de las facturas por parte de las dependencias de la institución.</p> <p>Consecuencias: No cumplir con la política interna de pago de facturas. Incumplir con el plazo de pago y como consecuencia de incurrir en intereses por morosidad.</p>	Al disminuir el tiempo de pago beneficiará en la ejecución del proyecto al demostrar una ejecución más real, además se estaría cumpliendo con lo estipulado en el artículo 34 del Reglamento de Contratación Administrativa; asimismo se estará evitando que una vez transcurrido el plazo estipulado para el pago de facturas no se constituya en mora automática y el interesado pueda reclamar el pago de intereses sobre el monto adeudado.

POI - 2019
OBJETIVOS Y METAS
UNIDADES ASESORAS Y ÁREA DE APOYO-PROGRAMA 1

Objetivo específico	Indicador de objetivo específico	Metas	Actividades a realizar	Riesgo	Justificación
CONTABILIDAD					
Realizar un inventario físico de bienes en la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes y el Departamento de Pesos y Dimensiones (y sus estaciones de pesaje) para cumplir con la normativa establecida por los entes rectores (Contabilidad Nacional y Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa) y el Decreto Ejecutivo 40797-H del 02-02-18 y las normas de Control Interno mediante un cronograma de actividades y visitas en sitio a cada una de las dependencias antes descritas.	# de inventarios realizados	<ul style="list-style-type: none"> Realizar inventario de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en las Oficinas Centrales. Realizar inventario de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en la oficina ubicada en Río Claro. Realizar inventario de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes Pérez Zeledón. Realizar inventario de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes San Carlos. Realizar inventario de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes San Vito. Realizar inventario del Departamento de Pesos y Dimensiones en las Oficinas Centrales. Realizar inventario del Departamento de Pesos y Dimensiones Estación en oficina ubicada en Búfalo. Realizar inventario del Departamento de Pesos y Dimensiones Estación en oficina ubicada en Cañas. Realizar inventario del Departamento de Pesos y Dimensiones Estación en oficina ubicada en Ochomogo. Realizar inventario del Departamento de Pesos y Dimensiones Estación en oficina ubicada en Esparza. 	Las actividades se realizarán según el cronograma establecido por dependencia	<p>Evento: Podrían no realizarse los inventarios en las dependencias fuera de las oficinas centrales.</p> <p>Causa Interna: Falta de recurso humano para realizar los inventarios.</p> <p>Causas Externas: La emisión de disposiciones externas que regulen el uso de transportes, así como la reducción de viáticos en un plan de contingencia del gasto público.</p> <p>Consecuencias: No tener un correcto control de los bienes de las dependencias Gerencia de Conservación de Vías y Puentes y Departamento de Pesos y Dimensiones e incumplir con lo establecido en el Decreto 40797-H del 02-02-18.</p>	Validar y depurar los datos mostrados en los Estados Financieros de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes y del Departamento de Pesos y Dimensiones, realizados en los últimos años al amparo de las Directrices emitidas por la Dirección Ejecutiva.
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL					
Determinar y ejecutar las medidas correspondientes para cumplir con las disposiciones contenidas en los informes de Fiscalización de la Contraloría General de la República, asignadas directamente o por delegación, a la Dirección de Planificación Institucional.	Cantidad de revisiones ejecutadas/cantidad de revisiones programadas *100	Atender el 100% de las solicitudes de cumplimiento de disposiciones de los informes de la Contraloría General de la República dentro de los plazos de tiempo establecidos.	<ol style="list-style-type: none"> 1.Revisar cada semana el programa de trabajo vigente para verificar el cumplimiento de actividades. 2.En caso de retrasos, advertir a la jefatura para que realice los ajustes necesarios y actualice el cronograma 	<p>Evento: Podría presentarse un incumplimiento en la programación establecida por PLI, para el cumplimiento de las medidas de la CGR.</p> <p>Causa interna: Retrasos en la ejecución de las actividades establecidas por la Dirección de Planificación Institucional.</p> <p>Causa externa: Retrasos en la atención de solicitudes de información por parte de las unidades organizativas a las cuales se les solicita información para el cumplimiento de las disposiciones de la CGR.</p> <p>Consecuencia: Sanciones y llamadas de atención por parte de los entes fiscalizadores a la Institución en general.</p>	Para aplicar las medidas correctivas que permitan solventar las deficiencias en la gestión administrativa, financiera u operativa detectadas por la CGR, con el fin de que no se repitan las situaciones que motivaron las disposiciones y recomendaciones incluidas en el informe respectivo.
Atender dentro del plazo otorgado, las solicitudes de información de la Contraloría General de la República, órganos de control y fiscalización, Asamblea Legislativa, autoridades judiciales, medios de comunicación y demás partes interesadas, sobre el estado de avance o de cumplimiento las disposiciones y recomendaciones, las acciones correctivas implementadas y los asuntos pendientes, para los casos asignados a la Dirección de Planificación Institucional.	<ol style="list-style-type: none"> 1.Cantidad de funcionarios que participan en la elaboración de la respuesta. 1.Cantidad de recordatorios o alertas generados y remitidos por correo electrónico. 	Atender el 100% de las solicitudes de información de los diferentes entes fiscalizadores que son asignados a la Dirección de Planificación Institucional.	<ol style="list-style-type: none"> 1.Definir la colaboración requerida de los funcionarios que participarán en la elaboración de las respuestas al momento en que se conozca la solicitud por atender. 2.Establecer plazos a los funcionarios para suministrar el insumo requerido para cada gestión por atender. 3.Establecer la matriz de seguimiento para generar las alertas de vencimiento y remitir correo electrónico de recordatorio. 	<p>Evento: Podría no contarse con la información requerida en tiempo y forma, para la atención de la solicitud</p> <p>Causa interna: Por altos volúmenes de trabajo no se atienden de manera oportuna las solicitudes realizadas por entes externos o internos.</p> <p>Causa externa: Recibir de forma extemporánea las solicitudes de información cuando se tramitan a través del Consejo de Administración o la Dirección Ejecutiva</p> <p>Consecuencia: Sanciones y llamadas de atención por parte de los entes fiscalizadores a la Institución en general.</p>	Para cumplir con el derecho a la información y atender debidamente los requerimientos de información sobre las acciones en proceso o ejecutadas, para atender o subsanar las situaciones que motivaron las disposiciones y recomendaciones incluidas en los informes de fiscalización de la CGR asignados a la Dirección de Planificación Institucional.

POI - 2019 OBJETIVOS Y METAS UNIDADES ASESORAS Y ÁREA DE APOYO-PROGRAMA 1					
Objetivo específico	Indicador de objetivo específico	Metas	Actividades a realizar	Riesgo	Justificación
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA					
Crear una base de datos georeferenciada con la información brindada mediante los informes de gestión de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, con el fin de mantener un registro actualizado de las intervenciones realizadas, para que esta información sirva para la toma de decisiones y la atención de consultas	Porcentaje de avance	Tener una base de datos georeferenciada con la información de conservación vial	Revisar los informes remitidos, proponer mejoras a los informes, diseñar la base de datos, definir la periodicidad de las actualizaciones, definir el proceso de actualización de la base de datos	<p>Evento: Podría ser que se presenten situaciones que imposibiliten la creación de la base de datos.</p> <p>Causa interna: fallos en el diseño de la base de datos</p> <p>Causa externa: no recibir la información requerida de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.</p> <p>Consecuencia: tener una base de datos que no sea útil para la priorización, toma de decisiones y atención de consultas</p>	Brindar respuestas acertadas y oportunas a las consultas planteadas por entes superiores, otras dependencias y usuarios, en cumplimiento a la Directriz de Apertura de Datos Abiertos, el Decreto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Regulación del Derecho de Petición
Mejorar la base de datos de los proyectos que se encuentran en el POI (proyectos de mejoramiento, construcción o rehabilitación) incluyendo la información de los informes de gestión con el fin de dar seguimiento a los proyectos y tener una base de datos actualizada con los avances de las obras	Porcentaje de avance	Tener una base de datos georeferenciada con la información de los proyectos en el POI que incluya la información de los informes de gestión	Revisar los informes remitidos, proponer mejoras a los informes, diseñar la base de datos, definir la periodicidad de las actualizaciones, definir el proceso de actualización de la base de datos	<p>Evento: Podría ser que la base de datos no pueda ser mejorada.</p> <p>Causa interna: se podría tardar mucho tiempo incorporando la información a la base de datos</p> <p>Causa externa: que se presenten atrasos porque la información de los informes de gestión del Departamento de Seguimiento y Evaluación no esté estandarizada.</p> <p>Consecuencia: base de datos desactualizada mensualmente.</p>	Brindar respuestas acertadas y oportunas a las consultas planteadas por entes superiores, otras dependencias y usuarios, en cumplimiento a la Directriz de Apertura de Datos Abiertos, el Decreto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Regulación del Derecho de Petición
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO					
Brindar capacitación a los profesionales enlace de las unidades organizativas de Conavi sobre la elaboración y reelaboración de políticas operativas y procedimientos .	Cantidad de profesionales enlace de las unidades organizativas de Conavi capacitados / Total de profesionales enlace de las unidades organizativas de Conavi	30% del total de profesionales enlace de las unidades organizativas de Conavi capacitados en la elaboración y reelaboración de políticas operativas y procedimientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un cronograma de trabajo anual. 2. Elaborar el programa del curso de capacitación y coordinar con la Dirección de Gestión del Recurso Humano para su aprobación. 3. Asignación de la reelaboración de procedimientos a los Analistas Administrativos. 4. Elegir las unidades organizativas a capacitar. 5. Impartir las capacitaciones. 	<p>Evento: podría no ser posible brindar la capacitación a los profesionales enlace</p> <p>Causa interna: cargas de trabajo del Departamento</p> <p>Causa externa: Carencia de apoyo al plan de capacitación, por parte de las Jefaturas de la organización. 2. Rechazo de la gestión por parte de la Dirección General del Servicio Civil.</p> <p>Consecuencia: falta de conocimiento de los profesionales enlace, en elaboración de políticas y procedimientos</p>	La cuarta versión del Manual Maestro pretende implementar la elaboración dentro de la unidad organizativa de sus propios procedimientos, con el asesoramiento del Departamento de Análisis Administrativo, esto con el fin de involucrar a estas unidades en este proceso.
Reelaborar y oficializar diez procedimientos claves en el Conavi	Porcentaje de procedimientos claves en el Conavi reelaborados y oficializados.	Oficializar el 100% de los procedimientos claves en el Conavi reelaborados y oficializados, para el año 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los procedimientos oficializados para determinar cuáles necesitan ser reelaborados. 2. Elección y comunicación de los procedimientos por reelaborar a la Directora de Planificación Institucional. 3. Asignación de la reelaboración de procedimientos a los Analistas Administrativos. 4. Elaboración y aprobación de los cronogramas de trabajo. 5. Reelaboración y oficialización de los procedimientos. 	<p>Evento: podría no ser posible reelaborar diez procedimientos claves en el Conavi.</p> <p>Causa interna: cargas de trabajo del Departamento</p> <p>Causa externa: Asignación de prioridades distintas a estos procedimientos, por parte de la Dirección de Planificación Institucional, la Dirección Ejecutiva o el Consejo de Administración.</p> <p>Consecuencia: procedimientos desactualizados</p>	Mantener actualizados los procedimientos claves, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA					
Formular el Plan Operativo Institucional (POI) del año 2020 por medio de la coordinación de las dependencias de la institución y la definición de objetivos, metas, estrategias de ejecución y proyectos, para contar con la programación de las intervenciones requeridas por la red vial nacional.	Actividades alcanzadas/actividades programadas	Elaborar la programación anual de los proyectos a ejecutar por el CONAVI en el año 2020, por medio de la formulación del plan operativo institucional.	<p>Envío de los oficios de solicitud a las dependencias del CONAVI.</p> <p>Revisión de la información y ajustes pertinentes.</p> <p>Realización de talleres con las dependencias para validar la información.</p> <p>Realización de reuniones para la coordinación respectiva a efectos de realizar la vinculación del POI con el Presupuesto.</p>	<p>Evento: Podría ser que las dependencias no presenten la información sobre objetivos, metas y proyectos en tiempo y forma.</p> <p>Causa interna: Solicitud tardía de la información necesaria de cada dependencia.</p> <p>Causa externa: Retrasos en el cumplimiento del plazo otorgado para el envío de la información por parte de las dependencias.</p> <p>Consecuencia: Que el Plan Operativo Institucional no refleje la realidad institucional y resulte incompleto.</p>	Es necesario elaborar el Plan Operativo Institucional para cumplir con los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y evaluación estratégica en el Sector Público definidos para el año 2019, emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de Hacienda.
Realizar la actualización de los proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del MIDEPLAN a través del seguimiento con las dependencias ejecutoras de proyectos del CONAVI para contar con información de los proyectos confiable y oportuna.	Actualizaciones de los proyectos realizadas/ total de proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del MIDEPLAN	Contar con la información actualizada de los proyectos de inversión pública de la institución.	<p>Extraer del sistema delphos, la información de los proyectos actualizados trimestralmente.</p> <p>Elaborar informe del estado de los proyectos.</p> <p>Enviar un oficio con el informe a la Dirección Ejecutiva.</p>	<p>Evento: Podría ser que no se logre dar seguimiento para actualizar los proyectos inscritos en el BPIP del MIDEPLAN.</p> <p>Causa interna: Falta de coordinación con las diferentes dependencias del CONAVI.</p> <p>Causa externa: Que el MIDEPLAN retrase la revisión de los proyectos y no se puedan actualizar en el tiempo estimado.</p> <p>Consecuencia: Que el MIDEPLAN declare inactivos o cancelados en el BPIP, los proyectos que no estén actualizados trimestralmente y que no se cuente con los recursos requeridos para su ejecución.</p>	La actualización de los proyectos se realiza en cumplimiento a los establecido en las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública y la Directriz Presidencial 084 del 06 de setiembre de 2017.

POI - 2019
OBJETIVOS Y METAS
UNIDADES ASESORAS Y ÁREA DE APOYO-PROGRAMA 1

Objetivo específico	Indicador de objetivo específico	Metas	Actividades a realizar	Riesgo	Justificación
CONTROL INTERNO					
Lograr el objeto de la contratación, "Consultoría para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno", mediante el seguimiento continuo y participación activa de UCI, y así obtener productos y herramientas para asegurar, aplicar e integrar a las necesidades de la institución, y procurar condiciones idóneas para que los componentes funcionales y orgánicos, del sistema operen de manera uniforme y consistente.	Porcentaje de avance	Fortalecimiento de Herramientas del Sistema de Control Interno. Diagnósticos con acciones de mejora para la aplicación de los procesos ASCII y SEVR. Mejorar y flexibilizar la Herramienta SIVARI.	1. Elaboración y seguimiento de cronogramas de cumplimiento. 2. Seguimiento y cumplimiento de los productos solicitados.	<p>Evento: Podría ser que los productos de las etapas sean poco oportunos, eficientes y eficaces.</p> <p>Causa Interna: Complejidad en las actividades de los procesos de UCI.</p> <p>Medidas de Administración: Gestionar y dar seguimiento al cumplimiento de una priorización de actividades, para atender oportunamente la contratación y los demás procesos de UCI.</p> <p>Consecuencias: 1. Debilitamiento al Sistema de Control Interno institucional. 2. Generación de Información poco oportuna, veraz para la toma de decisiones. 3. Incumplimiento de los objetivos del Sistema de Control Interno, en la Ley General de Control Interno No.8292.</p>	Constituye un cumplimiento en la aplicabilidad de principios en las Normas de control interno para el Sector Público y la Ley General de Control Interno n.º 8292; en donde el jerarca y los titulares subordinados deben establecer, mantener, perfeccionar y evaluar los sistemas de control interno correspondientes, de manera que sean aplicables, completos, razonables, integrados y congruente con la institución, así como ajustados a la normativa que al efecto emita la Contraloría General de la República.
Mejorar y fortalecer los avances reportados en los seguimientos de los Planes de Administración del Riesgo (SEVR) y Planes de Acciones de Mejora (ASCII), que incluyen los responsables de las unidades organizativas, para lograr tácitamente los resultados programados, por medio de verificaciones mensuales al cumplimiento y aplicación de las observaciones emitidas por parte de UCI en formatos de excel, a las unidades organizativas.	Porcentaje de avance	Cumplimiento y fortalecimiento de los controles, medias y acciones implementadas para mejorar el SCI Institucional y sus resultados programados.	1.Elaboración y seguimiento de cronogramas de cumplimiento. 2.Elaboración y envío de correos electrónicos mensuales a las unidades organizativas. 3.Verificación y análisis mensual de la atención de observaciones y seguimientos de avance a las unidades organizativas. 4.Seguimiento mensual del avance de cumplimiento de la acción y los resultados programados, por parte de las unidades organizativas.	<p>Evento: Podría aplicarse una incorrecta identificación de eventos, causas; y medidas de administración.</p> <p>Causa Interna: Falta de capacitación en temas del Sistema de Control Interno.</p> <p>Medida de Administración: 1- Capacitación para la correcta aplicación del Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional y el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno. (Enlaces y Titulares Subordinados).</p> <p>Consecuencias: 1. Debilitamiento al Sistema de Control Interno institucional. 2. Generación de Información poco oportuna, veraz para la toma de decisiones. 3. Incumplimiento de los objetivos del Sistema de Control Interno, en la Ley General de Control Interno No.8292.</p>	Constituye un cumplimiento en la aplicabilidad de principios en las Normas de control interno para el Sector Público y la Ley General de Control Interno n.º 8292; en donde el jerarca y los titulares subordinados deben establecer, mantener, perfeccionar y evaluar los sistemas de control interno correspondientes, de manera que sean aplicables, completos, razonables, integrados y congruente con la institución, así como ajustados a la normativa que al efecto emita la Contraloría General de la República.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
Fortalecer las acciones de seguimiento de las metas institucionales establecidas para cada una de las unidades sustantivas, mediante la elaboración de informes de seguimiento con la medición del desempeño (eficiencia, eficacia, calidad y resultados) de los proyectos a cargo del CONAVI, para la toma de decisiones de las instancias superiores de la Institución y de la Administración en general.	<ul style="list-style-type: none"> - Eficacia: Costos reales vs. Previsión de costos. - Eficiencia: Tiempo real de ejecución vs. Tiempo programado. - Resultados: Nivel de servicio antes y despues del proyecto. - Calidad: percepción del usuario final referente a los beneficios generados por el proyecto en operación. 	Medir el desempeño operativo de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar información a las Unidades Ejecutoras y demas dependencias involucradas en el ciclo de vida del proyecto, referente a su avance físico y presupuestario, esto según al avance mensual ofertado y programado conforme al diagrama de Gantt o en el SIGEPRO. - En el caso de que se registren atrasos en el proyecto, se solicitará un informe donde se indiquen las causas de los incumplimientos, con una vinculación a un plan de compensación, donde especificará como se va a recuperar el tiempo perdido. - Se solicitará al Depto. de Planificación Estratégica el cálculo de algun parámetro exante que permita medir la condición anterior a iniciarse el proyecto (estudio de preinversión), como por ejemplo el nivel de servicio; a fin de repetir la medición cuando se concluya el mismo y esté en su etapa de operación, lo que permitirá medir el impacto real del proyecto. - Medir la percepción del usuario en cuanto a la utilidad de la intervención realizada, a través de una encuesta aplicada en campo, a fin de medir la calidad de la obra construida. 	<p>Evento: Podría estarse midiendo de forma inadecuada el desempeño de la Institución en lo referente a la formulación y ejecución de los proyectos, a razón de no tener indicadores de calidad y economía, o porque los indicadores de eficacia o eficiencia no representan de la realidad institucional.</p> <p>Causa interna: La aplicación global de indicadores de desempeño, en proyectos donde su ejecución depende de otras instituciones públicas.</p> <p>Causa externa: Que la información suministrada no sea de calidad o esté incompleta, lo que impide el debido seguimiento de los proyectos; tanto en plazos, como en presupuestos y alcances.</p> <p>Consecuencia: Dificultad para el seguimiento de los proyectos al no existir indicadores que midan los resultados esperados y los alcanzados.</p>	Cumplimiento a lo estipulado en la ley N°8131 de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y su Reglamento, misma que estipula la preparación del informe de seguimiento para el año en curso del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

POI - 2019
 OBJETIVOS Y METAS
 PROGRAMA 02-PESOS Y DIMENSIONES

Objetivo específico	Indicador de objetivo específico	Metas	Actividades a realizar	Riesgo	Justificación
PESOS Y DIMENSIONES					
<p>Realizar operativos móviles de control de pesaje, estableciendo una logística que permita visitar puntos estratégicos a nivel del territorio nacional, con el fin de controlar los vehículos que circulan con sobrepeso y sin los permisos correspondientes.</p>	<p>Operativos programados realizados/operativos</p>	<p>Superar el 100% de los operativos programados</p>	<p>*Realizar cronograma mensual de operativos móviles. * Realizar Informe mensual de operativos realizados e incidencias. * Mantener actualizada la información documental de los operativos móviles realizados.</p>	<p>Evento: podían no realizarse los operativos según la programación.</p> <p>Causas internas: Falta de equipo especializado. Falta de personal Causas externas: Condiciones Climáticas Falta de colaboración por parte de COSEVI, cuando se le solicita información.</p> <p>Consecuencias: no realizar el control de peso y requisitos de los vehículos</p>	<p>Realizar 84 operativos móviles en el territorio nacional, con la finalidad de cumplir con los objetivos de la oficina de Pesos y Dimensiones, mediante un equipo de trabajo capacitado para el desarrollo de las funciones.</p>

POI - 2019
 OBJETIVOS Y METAS
 PROGRAMA 04-ADMINISTRACIÓN DE PEAJES

Objetivo específico	Indicador de objetivo específico	Metas	Actividades a realizar	Riesgo	Justificación
DEPARTAMENTO DE PEAJES					
<p>Garantizar los ingresos reales producto del cobro de tasa de peaje en las arcas del estado, para disponer de recursos económicos para el mantenimiento y conservación de las carreteras sujetas a este tributo, mediante la gestión de Administración, Control, Supervisión y Fiscalización de la actividad.</p>	<p>Grado de Cumplimiento de la meta (Recaudar el 95% del monto estimado de recaudación de tasa de peaje, del año 2019. $(\text{¢}3.756.309.711,00 \times 95\%) = \text{¢}3.568.494.225,00$ $((\text{Recaudación real} / \text{Recaudación Estimada}) / (\text{Período Real} / \text{Período Estimado}))$</p>	<p>Disponer en las arcas del Estado, del 95% del monto estimado de recaudación de tasa de peaje, del año 2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1- Verificar los datos contenidos en los formularios de respaldo de cobro, realizar el conteo de dinero y verificar que coincidan las cifras, elaborar depósitos y completar los documentos de respaldo para la remisión de valores al Banco, ingresar la información en el SIFCO. 2. Velar por la disposición de recursos: humanos en cantidad e idoneidad, materiales, suministros, servicios y equipos necesarios para la ejecución de la actividad. 3.Llevar control del correcto funcionamiento de equipos instalados en las estaciones de peaje, para el desarrollo de la actividad y mecanismos de control (plantas de emergencia, Sistema de Cámaras de grabación, equipos de cómputo). 4. Revisión de los documentos que respaldan la actividad de cobro, proveniente de las estaciones de peaje y cotejar contra la información que se ingresó en el sistema integrado financiero (SIFCO). 5. Fiscalizar la actividad de recaudación de tasa de peaje, mediante la ejecución de labores, tales como: Verificación en el sitio, del cumplimiento de la norma, lineamientos, disposiciones y procedimientos establecidos para el desarrollo de la actividad de recaudación y las obligaciones de la empresa contratada para los servicios operativos de recaudación. 6. Realizar operativos rutinarios y sorpresivos en las estaciones de peaje, conteos vehiculares según clasificación vehicular, comparaciones de registros de información vehicular y dineros efectuados en los formularios y documentos de respaldo. 7. Realizar arqueo de caja a los recaudadores de tasa de peaje. 8. Fiscalizar y Supervisar la labor de cobro, inicio y cierres de turno, elaboración y remisión de depósitos. 9. Llevar control de materiales, equipos y servicios requeridos en las estaciones de peaje y oficinas centrales. 10. Gestionar las compras, el mantenimiento y las reparaciones de activos. 11. Gestionar la remisión oportuna de materiales y activos a las estaciones de peaje. 12. Comprobación de los montos depositados contra los montos indicados en los comprobantes bancarios debidamente sellados. 13.Realizar reportes a los administradores de estaciones de peaje y empresa contratada para los servicios operativos y de mantenimiento, relacionados con inconsistencias de la información suministrada, formularios, tiquetes, depósitos de dinero, registro de vehículos, recaudación, funcionamiento de equipos y sistemas. 14- Dar seguimiento mediante notas, llamadas y reuniones para la aplicación de correcciones, ajustes, medidas y acciones, de las inconsistencias detectadas o reportadas por el personal de la Administración. 15. Velar por el cumplimiento de obligaciones contractuales por parte de la empresa privada que realiza las labores operativas de la actividad de recaudación de tasa de peaje. 	<p>Evento: podría ser que no se dispongan de los ingresos reales producto del cobro de tasa de peaje.</p> <p>Causa interna: No disponer de recursos humanos en cantidad e idoneidad para realizar las labores de Administración, control y fiscalización de la actividad de recaudación de tasa de peaje y las labores operativas de cobro de tasa de peaje, tiquetes, materiales.</p> <p>Causa externa: fallas en los controles existentes</p> <p>Consecuencia: no lograr la recaudación de los montos estimados de recaudación de tasa de peaje.</p>	<p>El sistema de cobro de tasa de peaje, implementado sea manual o automático, debe garantizar en las arcas del Estado, la recaudación por este concepto, de forma oportuna y real, acorde con las tarifas de tasa de peaje, la cantidad y tipo de vehículo que transita por las rutas de peaje.</p>